

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año XI - III LEGISLATURA - 15 JUNIO 1993 - Número 61 - A Página 1773

Presidencia:

EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO

SESION PLENARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,
CELEBRADA EL DIA 15 DE JUNIO DE 1993.

SESION PLENARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA
CELEBRADA EL DIA 15 DE JUNIO DE 1993.

| | <u>ORDEN DEL DIA</u> | <u>Página</u> |
|--|----------------------|---------------|
| 01 - Creación de una Comisión de Investigación sobre la comercialización de la carne. (Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, BOA nº 73, de 1.6.93). | | 1774 |
| 02 - Comparecencia (Nº 6) del Presidente del Consejo de Gobierno, o Consejero en quien delegue, a fin de informar sobre las acciones y proyectos del Consejo de Gobierno para propiciar el mantenimiento de las factorías GURSA y CUNOSA. (Solicitada por nueve Diputados del Grupo Parlamentario Socialista). | | 1783 |
| 03 - Interpelación (Nº 49) sobre criterios del Consejo de Gobierno en cuanto a los recursos financieros destinados en el ejercicio de 1993 a las organizaciones y entidades sociales. (Presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista y D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista, BOA nº 72, de 18.5.93). | | 1789 |
| 04 - Comparecencia (Nº 5) del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo para informar de la ejecución en Cantabria del Plan de Vivienda 1992-1995, en lo referente al año 1992. (Solicitada por ocho Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, BOA nº 68, de 10.5.93). | | 1794 |

(Comienza la Sesión a las diecisiete horas y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Sres. Diputados va a dar comienzo la Sesión Plenaria.

Sr. Secretario tiene la palabra para dar lectura al primer punto del orden del día.

EL SR. AJA MUELA: Creación de una Comisión de Investigación sobre la comercialización de la carne, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): De acuerdo con el art. 50 del Reglamento, como no establece un procedimiento concreto, aplicaremos el art. 70. Y, en su consecuencia, habrá un turno a favor de diez minutos realizado por el firmante del escrito, por varios si así lo desean; un turno en contra de diez minutos; y, finalmente, un turno de fijación de posiciones por los respectivos Grupos Parlamentarios.

Tiene la palabra en representación del G.P. Socialista su Portavoz, D. Miguel Angel Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

Cantabria, nuestra Región, disfruta de unas condiciones naturales que todo el mundo admite como condiciones óptimas para la cría del ganado. El clima

es el apropiado, los pastos naturales son buenos y nuestros ganaderos gozan de profesionalidad reconocida para la actividad ganadera.

A todos estos factores positivos, hay que añadir. Que la producción de carne en nuestra Región, que la producción de carne en España, no está sujeta a límite alguno. Podemos producir todo lo que seamos capaces de comercializar. Todo. Además, hemos destinado en los últimos años cientos y cientos de millones de pesetas al saneamiento de la cabaña; hemos destinado cientos de millones de pesetas a combatir las enfermedades y a subvencionar la reposición de los animales enfermos.

Por otra parte. Contamos, también, con una red de mataderos modernos, construídos recientemente, en los últimos diez años todos; y, algunos, homologados por la CEE.

Por último. Los veterinarios profesionales han alcanzado en Cantabria los niveles más altos del país en cuanto a la especialización técnica para el cuidado y la clínica del ganado vacuno.

Se dan así pues, en nuestra Región, todas las condiciones positivas para que este sector económico crezca, para que este sector económico se desarrolle, para que este sector económico se incremente y se

consolide. Se dan todas las circunstancias para ganar mercados, todas las circunstancias para ampliar la producción, todas las circunstancias para generar una fuerte riqueza importante para la Región. Lo tenemos todo, absolutamente todo; y, sin embargo, el prestigio de nuestra carne no mejora sino que se hunde; los mercados no se amplían sino que se reducen y algunos se cierran; la producción y la comercialización no aumenta sino que disminuye. Y la causa de esta situación hay que buscarla en los reiterados y repetidos sucesos y escándalos que aparecen periódicamente y públicamente como presuntos fraudes económicos y presuntos fraudes sanitarios que alarman a la población, empobrecen a los ganaderos, arruinan a los carniceros y generan la desconfianza entre los consumidores. Y, por consiguiente, generan también el hundimiento del sector.

Ante este estado de cosas, a los diputados de esta Cámara el Reglamento nos ofrece dos posibilidades:

1ª. Impulsar al Consejo de Gobierno y al G.P. Popular para que adopten las medidas necesarias que pongan fin al desprestigio de la carne.

Impulsar al Consejo de Gobierno. Hasta ahora ha sido imposible y hoy es imposible. Porque ni este Gobierno ni el PP están en condiciones de garantizar absolutamente nada en esta Región. El Consejo de Gobierno está en crisis, reducido a la mínima expresión. El G.P. Popular está en crisis, el Gobierno y el G.P. Popular solamente pueden garantizar en este momento la inestabilidad política y los escándalos permanentes.

-Yo me pregunto-. ¿Cómo van Ustedes a combatir el desprestigio de nuestra carne?. ¿Cómo van a combatir los posibles fraudes?. Si son Ustedes mismos el desprestigio de nuestras instituciones, si son Ustedes mismos el deterioro de nuestra economía.

Señorías tarea imposible impulsar a este Gobierno para que luche contra el fraude y luche contra el desprestigio de nada ni de nadie en este momento.

-Pero el Reglamento nos ofrece una segunda posibilidad-. El Reglamento nos ofrece que sea esta Asamblea Regional la que constituya una Comisión de Investigación. No para exigir responsabilidades penales a todos los que directa o indirectamente estén relacionados con el fraude, eso lo harán los tribunales de Justicia, sino para frenar la caída y el declive de este sector de la economía regional.

Una Comisión de Investigación para analizar y valorar la gestión de los servicios que presta la Diputación Regional. Una Comisión de Investigación para evaluar el fracaso permanente de los servicios de inspección que, una y otra vez, demuestran su incapacidad para terminar con el descontrol del mercado de la carne. En definitiva, una Comisión de

Investigación que sea capaz de proponer las medidas necesarias que nos devuelvan a todos las garantías sanitarias, las garantías económicas y las garantías comerciales que nunca debimos perder.

El G.P. Socialista se inclina por esta segunda posibilidad y presenta esta iniciativa. Porque la Comisión de Investigación es el único instrumento posible al alcance de la Cámara para descubrir. ¿Por qué el Consejo de Gobierno el PP no han querido o no han podido o no han sabido terminar con el fraude de la carne en Cantabria?. Para descubrir. ¿Por qué mientras en toda España las vacas enfermas plantean un gran problema, en Cantabria se han convertido en un gran negocio?. Para descubrir. ¿Por qué los delincuentes de la carne reciben de la Diputación información privilegiada sobre las vacas positivas de campaña?. Para descubrir. ¿Por qué no se ha controlado la entrada en Cantabria de vacas enfermas de más de media España? o ¿Por qué no se ha creado un horno de incineración para la carne decomisada?. Para descubrir, en definitiva ¿Por qué cuánto más dinero destinamos al saneamiento de la ganadería mayor es el desprestigio del sector?.

Sra. y Sres. Diputados. No me equivoco al interpretar a los ciudadanos de la Región que piden hoy a esta Asamblea una Comisión de Investigación para decir ¡basta ya de tanto fraude!, ¡basta ya de tanto escándalo!, ¡basta ya de tanta incapacidad para defender los intereses generales de la Región!.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Diputado.

Turno en contra. Lo efectúan los Sres. Diputados. Si quiere hablar, en nombre del Consejo de Gobierno, puede hacerlo. En su representación, el Consejero D. Manuel Pérez García.

EL SR. PEREZ GARCIA: Gracias Sr. Presidente. Sra. Diputada, Señorías.

En relación con esta moción, presentada por 8 diputados del G.P. Socialista, dispondremos nuestra intervención en dos partes claramente diferenciadas.

Por un lado, analizaremos la Exposición de Motivos; y, por otro, consideraremos la moción propiamente dicha.

Sobre la Exposición de Motivos. Podemos puntualizar que, en el caso del matadero de Codecarsa. La denuncia partió de dos ex-empleados de dicho matadero al que respondieron, de inmediato, los Servicios de la Diputación Regional poniendo los hechos en conocimiento del Sr. Fiscal y abriendo un expediente informativo reservado, del cual se dió cuenta a la Justicia en cuanto se tuvieron conclusiones.

Se solicitó la comparecencia voluntaria de los Consejeros de Sanidad y Ganadería, en Comisión de la Asamblea, para dar cuenta a los Sres. Diputados de los trámites realizados.

En el caso del sacrificio de ganado ovino de forma ilegal en Piélagos, a cargo de un carnicero de la localidad y en el de los presuntos actos ilegales ocurridos en el matadero de Reinosa. Han sido los Servicios de la propia Administración Autónoma los que han detectado los hechos directamente y los que han pedido la actuación de la Justicia para procurar su esclarecimiento.

En el caso de Piélagos. Fue la Consejería de Sanidad quién actuó con resultado afirmativo. En el de Reinosa, fue la Consejería de Ganadería, en fecha 7 de octubre de 1992, quién tomó la iniciativa ante la sospecha de que pudiera existir algún tipo de fraude en el sacrificio de animales procedentes de campaña de saneamiento por parte de un ganadero-tratante del ayuntamiento de Campó de Yuso. Parece que la decisión fue acertada puesto que, cuando menos, esa persona junto con otras más ha sido puesta a disposición judicial como consecuencia de la denuncia indicada.

Esta moción del G.P. Socialista debería reconocer, y no lo hace, que las actuaciones del Ejecutivo regional en defensa de la legalidad han existido y que han sido acertadas. Por ello, parece que lo único que pretende la moción es mantener el escándalo todo el tiempo posible pese a los perjuicios que conlleva o puede conllevar para los consumidores y para la economía de los ganaderos y comerciantes del sector; o, quizás, lo que pretendan, sea acusar a determinadas personas del Ejecutivo. Así se manifiesta el Sr. Portavoz del G.P. Socialista, de manera expresa, sin tener argumentos justificativos para ello; -digo- que pretenden acusar a miembros del Gobierno de incumplir con sus deberes, lo cual es absolutamente incierto e injustificado.

Por otro lado. No es de recibo el hecho de que en la Exposición de Motivos, aunque ahora sí, desde aquí ha empleado la palabra "presunción", lo cierto es que Ustedes no hablan de presunción. Textualmente dicen: "...la existencia de un importante fraude económico y de un atentado muy grave a la salud colectiva..". No hablan pues de presunción sino, rotundamente, afirman; es decir, juzgan sin tener esa competencia. Y sin tener, naturalmente, datos y resultados de las investigaciones que están en poder del juez; quién, hasta el momento, no se ha pronunciado en ningún sentido.

Con actuaciones como ésta da la impresión de que, solamente, se intenta confundir a la opinión pública, sin darse cuenta; o, quizás dándosela, que eso sería mucho peor, de que ponen en peligro la economía de determinados sectores de la Región.

Aluden también que ganaderos y carniceros

van a perder centenares o miles de millones de pesetas. Si esto fuera cierto, a las cifras resultantes habría que añadir las pérdidas que se producirían, sin duda, por la decisión de Ustedes de mantener, permanentemente, esta situación -repito- de escándalo.

Hablan de pérdidas de los ganaderos. Si las hubiera, no serían fáciles de evaluar; sobre todo, teniendo en cuenta la evolución que ha experimentado el precio del ganado. Podríamos facilitarles datos que, sin duda, resultan tremendamente significativos sobre la evolución de los precios. A través de ellos, podríamos observar que hay una clara recuperación de los precios a lo largo de 1993; que la baja, en cierto modo sensible, producida a lo largo de 1992, no fue motivada por esas noticias que se produjeron -recordémoslo- a finales de octubre de 1992 sino por problemas de crisis económica generalizada. -Y lo repito-. Esos precios están incrementándose sensiblemente en 1993.

Luego lo que está produciéndose afortunadamente es una revitalización del sector. Una revitalización constante de los precios del ganado de abasto en todas sus variedades a pesar de estas noticias y de mantener esta situación con carácter permanente.

Dicen también que van a perder los carniceros. Indudablemente noticias de este tipo influirán negativamente en el consumidor. Y más si se mantienen vivas, como Ustedes pretenden, de manera permanente, estas noticias. Pero los datos que tenemos del propio sector nos dicen que la pérdida de ventas en Cantabria es completamente similar a la pérdida de ventas que se ha producido en el resto de las autonomías españolas; es decir, entre 15 y 20 por ciento de baja. Y podemos afirmar que ese 15, 20 por ciento de baja responde, en general, a la realidad de todo el país; a la recesión económica que padecemos; a la existencia de tres millones de parados. No hay reducción aquí, hay reducción en todas las regiones, desgraciadamente.

Finalmente es de Justicia destacar, aunque al G.P. Socialista, por motivos partidistas, pretende ver lo contrario, que la carne que se expende en las carnicerías de Cantabria es de buena calidad y con suficiente garantía sanitaria. Esto es algo que el sector defiende con insistencia y que nosotros, desde el Gobierno, podemos corroborar como cierto.

Sobre la propuesta de su moción. Hemos de asegurar:

1º. Que los Servicios de la Diputación, que tienen encomendadas funciones en materia de mataderos y comercialización de carnes, actúan siempre según lo regulado por las normas básicas que le son de aplicación en base a las competencias que Cantabria tiene asumidas. Así tenemos y cumplimos el Real Decreto 147/1993, de 29 de enero, y el Real

Decreto 845/1987, de 15 de mayo, de ámbito nacional. Y, por supuesto, la normativa regional Decreto 34/1988, de 29 de junio, y la normativa que lo desarrolla así como el Decreto 27/1993, de 1 de abril.

Aemás, sobre las denuncias presentadas en el juzgado, el Ejecutivo está facilitando todos los datos de qué disponen en cuanto a información se le requiere, en orden al esclarecimiento máximo de los hechos.

2º. Que, para reforzar las acciones que faciliten la prestación de los servicios y para evitar que se produzcan hechos de esta índole, se han tomado por el Ejecutivo las medidas complementarias precisas.

Entre ellas. Refuerzo de la inspección veterinaria. En este sentido, se ha duplicado la dotación de veterinarios pasando de 2 a 1 en los mataderos de toda la Región, con la excepción de Potes. Dado que aquí, por su escasa actividad, no se precisaba de este refuerzo.

Desnaturalización de las carnes decomisadas. Se realiza mediante cortes en las partes nobles y su tintado con "anhidrinás", "azul de metileno", etc. para mayor garantía de su destrucción. Estas medidas no son exigidas por la legislación nacional aunque alguno pudiera pensar cosa distinta.

Inspecciones y control de la documentación necesaria. Tienen por objeto que las autoridades sanitarias puedan conocer, en cada momento, el movimiento y destino de cuántos animales entran en los mataderos. A este respecto, se ha llegado al cierre cautelar de uno de ellos hasta que ha puesto en orden esta documentación y ha diligenciado los libros correspondientes.

Traslado de competencias del control de sacrificio de ganado en los mataderos de Cantabria desde la Consejería de Sanidad, donde estuvo tradicionalmente, a la de Ganadería. El Ejecutivo ha considerado que, de esta forma, puede facilitarse el control al reunir en un sólo departamento las competencias en animales vivos y las de su sacrificio y destino de las carnes.

Regulación de horarios de funcionamiento del matadero, normas sobre sacrificio de urgencia y precintado de salas de matanza en horas no hábiles. Este Decreto, de próxima aparición, está en estos momentos sometido a período de información, preceptivo antes de su publicación.

Promulgación de la normativa para la calificación de la carne de calidad de Cantabria. Esta actividad ya está en funcionamiento, con ella se da cumplimiento a las normas previamente dictadas por la Diputación Regional; es decir, Decreto 4/1992, de 16 de enero, y Orden de 20 de marzo del mismo año,

que aprueba el Reglamento específico a tal fin.

A mayor abundamiento, y en contra de lo que Usted asegura Sr. Representante del G.P. Socialista, el Jefe de Consumo y Comercio de la Diputación Regional de Cantabria afirma, en su informe, que no se ha recibido ninguna denuncia en relación con el tema de la carne, ni por consumidores ni por asociaciones ni por la "Asomic". Añade -no voy a leerlo entero- que en el segundo trimestre de 1992 se ha realizado un programa regional de inspección de carniceros protocolarizándose 370 establecimientos; e, igualmente, -dice- que, en líneas generales, y en lo que respecta a la comercialización, las deficiencias observadas eran leves y afectaban aproximadamente a un 15 por ciento de la muestra. Advirtiéndose a los mismos la necesidad de corregir las deficiencias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor Sr. Consejero vaya terminando.

EL SR. PEREZ GARCIA: Sr. Presidente apelo a la reconocida y comprobada benevolencia de esta Presidencia rogando que me conceda dos minutos más, nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Bien.

EL SR. PEREZ GARCIA: Muchas gracias.

Con estas medidas -digo- podemos garantizar que tenemos y consumimos carne sometida a control especial. Lo que representa una mayor garantía del producto y la oportunidad de dar mayor valor a la carne producida en nuestra Región.

Para situaciones que escapen a la normalidad y, que esté donde las competencias que Cantabria tiene asumidas, garantizamos la colaboración que fuera precisa. Y para conocimiento de sus Señorías, tanto en Comisión como en este Pleno, aseguramos la más rigurosa puntual y detallada información.

Antes de pasar a la conclusión final, yo quisiera contestar puntualísimamente a cuatro aspectos de la intervención del Sr. Portavoz del G.P. Socialista.

El mercado de nuestra carne -dice- no mejora. Eso lo dice Usted. En el mercado de Torrelavega y con sus cifras semanales se dice todo lo contrario. Yo puedo facilitarle esas cifras.

Dice Usted los "presuntos fraudes" -aquí sí empleó la palabra "presuntos"- que aparecen en Cantabria.., como si solamente aparecieran en Cantabria. Aparecen en toda España, yo puedo facilitarle, lo tengo aquí mismo; por lo tanto, en este mismo momento, del País Vasco, Castilla-León y de Asturias, por decir comunidades autónomas que están junto a nosotros.

En cuanto al desprestigio. Me sorprende que hablemos del desprestigio de Cantabria en boca de compañeros que podrían hablar del Ave, Ibercor, Renfe, Filesa (risas).

Finalmente, al hablar del horno de incineración. Le recuerdo lo que dice el art. 159 del vigente Reglamento de Epizootias. "Los Municipios deberán disponer de terreno cercado para el enterramiento de los animales que mueran de enfermedad común o contagiosa" -es una normativa nacional-.

-Ya termino, Sr. Presidente muchas gracias-. En consecuencia, consideramos innecesaria la creación de una Comisión investigadora sobre la comercialización de la carne destinada al consumo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Consejero.

Turno en contra. No hay.

Turno de Portavoces.

Grupo Parlamentario Mixto.

Grupo Parlamentario Regionalista. D. Miguel Angel Revilla Roiz tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Voy a empezar por donde ha terminado el Sr. Consejero, diciendo no a la Comisión de Investigación. Nosotros vamos a decir, naturalmente, que sí.

Espero que el PP también diga que sí. Porque no se puede practicar el doble lenguaje de -hablo de la campaña de las últimas elecciones generales- decir sí a las comisiones de investigación por parte del Sr. Aznar; de que propiciarán todo tipo de comisiones de investigación y hoy tenemos la ocasión de crear una para investigar un tema. Que si el Gobierno regional no tiene ningún tipo de temor y que si todo lo ha hecho bien, esa Comisión de Investigación -supongo- constatará esos hechos; y, por lo tanto, será simplemente que esa Comisión corrobore lo que ha dicho aquí el Sr. Consejero.

Oponerse a una Comisión de Investigación de un tema tan trascendente supone una contradicción con lo que el PP, a nivel nacional, ha venido preconizando en los últimos tiempos y que nosotros, los Regionalistas, compartimos. Una Comisión de Investigación siempre es saludable porque, si no hay nada que ocultar, sale reforzado el papel y desempeño de la labor de un Gobierno. Y, si hay algo que no esté bien hecho, esa Comisión de Investigación lo pone de relieve y lo saca ante la opinión pública. Por lo tanto, las comisiones de investigación yo creo que hay que ser coherentes y aprobarlas siempre, bien las presente

el PP o las presente la oposición.

Y enlace con otra palabra del Sr. Consejero. Que tipos de iniciativa, como la que se presenta hoy, pretenden mantener el escándalo. Sr. Consejero el escándalo permanente son Ustedes. Ustedes son el escándalo, no hace falta que se traiga aquí nada porque el escándalo está en los Diarios de Sesiones, en los diarios que se leen todos los días en Cantabria, en las emisoras de radio, en la televisión. Esto es el escándalo permanente, Cantabria es el escándalo permanente a nivel nacional; e, incluso, a nivel internacional porque ya salimos incluso en prensa inglesa, páginas enteras.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: No sabe inglés.

EL SR. REVILLA ROIZ: Me lo leen Sr. Presidente, no hace falta saber inglés (risas). Pero sé lo suficiente como para ver sus foto y nombre en titulares y delante palabras que no quiero repetir aquí, en esta Tribuna.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor Sr. Revilla céntrese en la cuestión.

Por favor Sr. Presidente.

EL SR. REVILLA ROIZ: Llámeme al orden (risas), tranquilícemelo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, Sr. Presidente.

Sr. Revilla, por favor, mantenga Usted su rigor en la intervención. Y Sr. Presidente tenga la bondad de no hacer uso de la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Perfectamente Sr. Presidente.

Ya sabe que soy muy respetuoso con el turno de palabra. Jamás, desde el escaño, interrumpo a los que están hablando.

-Y digo-. Somos escándalo permanente en Cantabria, en España y hasta en el extranjero porque ya salimos en la prensa internacional también; por lo tanto, traer aquí una iniciativa como ésta no fomenta el escándalo. El escándalo está en la vida diaria de Cantabria, en las actuaciones de este Consejo de Gobierno, ése es el escándalo permanente de Cantabria.

Al entrar en nuestra tierra, viniendo de Palencia, hay un maravilloso cartel que todos vemos, al lado de la carretera, que pone "bienvenido al paraíso de la carne saneada" -ahí hay una vaca y ese texto-. Pero solamente es el cartel porque, luego, lo que hay es una historia de los últimos tres años que empezó con la perrera de Maliaño, donde como todo el mundo conoce, vacas muertas se comercializaban so pretexto

de que iban para carne para perros, se la comió la gente; después, llegó Codecarsa, con la picaresca de vacas enfermas que se vendían para cobrar dos veces la subvención; y ahora, recientemente, lo de Reinosá.

Y el Sr. Consejero dice que esto pasa en otros sitios. No, que yo conozca, casos de vacas enfermas, sacrificadas para el consumo, no; habrá habido picaresca en el tema de las vacas enfermas, que se han cobrado; pero, una vez vez matadas y con el sello de destrucción por no ser aptas para el consumo, no. Ha ocurrido sólo en Cantabria y todo ello bajo, en teoría, tres controles que tiene que llevar a cabo el Gobierno regional:

. Control de Sanidad. Ninguna vaca se puede sacrificar sin que un veterinario de Sanidad esté presente y diga si es apta o no es apta. Si no es apta, tiene que estar hasta el último momento en que compruebe como la vaca, después de llevar el sello correspondiente, se tritura y va camino de Logroño para ser transformada en harina o en subproductos para animales.

. Control de consumo. Que también lleva la Consejería correspondiente.

. Control de veterinarios de la Consejería de Ganadería, en la fase previa a entrar en el matadero.

Pués, a pesar de todos esos controles, estamos en el escándalo permanente. ¿Cómo es posible, que con lo ágiles que son Ustedes para otras cosas, se les escape esto y que sea la Guardia Civil, nada menos, la que descubre estas cosas?. La Guardia Civil que anda por las carreteras, en teoría, que está dedicada a otros menesteres. Fundamentalmente de regular el tráfico, perseguir a los delincuentes de la droga, a los ladrones de "guante no blanco". Porque los de "guante blanco" están más exentos. A pesar de todo eso, la Guardia Civil lo descubre antes que Ustedes, con veterinarios en Sanidad, con veterinarios en Ganadería, con inspecciones de consumo; la Guardia Civil, que anda por la carretera, es la que descubre los fraudes y Ustedes no se enteran.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Diputado deberá ir finalizando.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo francamente creo que aquí tiene que haber algo más que negligencia -lo pienso-. Porque es imposible que se les pueda escapar y que ocurran tres casos en Cantabria en el período de tres años; es algo de tal gravedad que no se admite, salvo que sea ya una cuestión de dejadez; no voy a decir de complicidad pero alguno puede llegar a pensarlo. Que esto esté ocurriendo en esta Región donde tenemos, en teoría, las mejores condiciones para producir la mejor carne de España, el mejor ganado y que Ustedes están desprestigiando ¡cómo no!. El consumo de carne ha bajado mucho más en Cantabria que en el resto de España, esas estadísticas las tiene Miguel Angel Revilla Portavoz del "G.P.

Popular" ¡más han bajado, como no!. Haga Usted una visita a las carnicerías de esta Región y los carniceros se lo van a decir.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Comisión de Investigación saludable que yo espero que apoyemos todos los parlamentarios de esta Cámara para ser coherentes. Si esa Comisión de Investigación descubre que Ustedes lo están haciendo muy bien, se lo reconoceremos desde esta Tribuna; y, si lo han hecho mal, lo pondrá de evidencia esa Comisión de Investigación que yo creo que debe contar con el beneplácito de todos los Diputados de esta Cámara. Y no contribuye al desprestigio sino a reformar el prestigio puesto que si la Comisión da un dictamen favorable a la actuación del Gobierno, la gente estará más tranquila; y, en el caso de que lo dé desfavorable, será un punto más para que Ustedes desaparezcan de la vida política de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Revilla gracias.

Unicamente decirle que ha hablado Usted en nombre del G.P. Popular cuando su Grupo es el Regionalista. Ha tenido Usted un lapsus.

Grupo Parlamentario Popular. Sr. D. José Antonio Arce Bezanilla tiene la palabra.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente.

El Sr. Revilla ha venido a animar un poco el debate en el hemiciclo; pero, la verdad, de fijar posiciones, no ha hecho mucho. Simplemente se ha dedicado a atacar a un lado, donde ha podido y a otro, pero no ha fijado posiciones realmente, que es el emplazo que teníamos.

Comenzando con el Sr. Portavoz Socialista que es el que ha presentado este procedimiento para crear esta Comisión de Investigación. Nosotros vamos a decir lo siguiente.

Ha comenzado por hacer una oda, algo que ya conocemos de la Región, que es conocido por todos. Que tenemos las cualidades, tanto en cuanto al terreno, en cuanto a los profesionales y en cuanto, también, a las instalaciones actualizadas para proceder a todo el proceso que requiere el sector de producción, de sacrificio y de comercialización de carnes. Ahí estamos de acuerdo, las condiciones óptimas que se dan en Cantabria; y, sin embargo, intenta culpar a un Gobierno, a unos Consejeros concretamente, porque lo que es la inspección y tratamiento de esto corresponde a distintas Consejerías, de unos posibles fraudes que se han producido en Cantabria; pero que, sin embargo, no los han producido ellos. Los ha producido la picaresca, los ha producido las personas

que se dedican a hacer estas cosas y que, realmente, a veces, es inevitable.

No cabe duda que poniendo más énfasis y actuando con medidas complementarias, como está actuando el Gobierno, se puede conseguir sofocar toda esta serie de actividades, presuntamente delictivas, que están ocurriendo en Cantabria. Y el Gobierno sí está actuando en ese sentido y esperamos que los resultados sean positivos. Porque ¿de qué vale? -vuelvo a repetirlo y lo dije en Comisión-. ¿Es que no se cometen otros posibles fraudes, hechos delictivos, comprobados y verificados, y existe todo el Cuerpo de Policía nacional, local y demás?. Se siguen cometiendo todo este tipo de actos; pero, lógicamente, lo cometen las personas que usan la picaresca y están preparadas para ello.

Solamente hacer una mención. En la Exposición de Motivos, cuando dice "... la existencia de un importante fraude..". La verdad es que aquí tengo que decir que Ustedes califican antes que el juez, eso tendrían que retirarlo y decir "supuesto fraude" que es la palabra -entiendo- más adecuada. Eso no lo encuentro correcto y deberían Ustedes retirarlo aunque le adelanto que nosotros no vamos a aprobar esta Comisión de Investigación y le voy a decir porqué.

Usted ha hablado, en distintos momentos, de dos posibilidades. Impulsar y controlar al Gobierno, a través de las comisiones que están establecidas; o, a través también, de una Comisión a crear, que es una Comisión de Investigación. Hacerlo a través de una Comisión de Investigación sirve para que este asunto se airee más sin obtener mejores resultados y con ello se perjudique gravemente al sector cárnico, desde su procedencia, desde los productores, la comercialización intermedia o sacrificio y la venta a través de las carnicerías. Entendemos, y además es una recomendación que consta en el Diario de Sesiones que la hice yo en su momento, que este asunto tendríamos que tratarlo con la mayor integridad y dentro de las comisiones parlamentarias ¡que para eso existen!. Concretamente, esto se debe tratar, como se ha hecho en otras ocasiones, en la Comisión de Ganadería.

Nosotros deseamos que se haga desde ahí; y, desde ahí, bajo los dos aspectos que Usted ofrece: Impulsar y controlar al Gobierno, le proponemos impulsarlo y controlarlo desde la Comisión de Ganadería. Y la otra posibilidad que Usted nos ofrece, la Comisión de Investigación en este caso, y por considerar que puede ser contraproducente, negativa, para las personas, empresas y demás, implicadas en el sector, nosotros preferimos colaborar con Ustedes o Ustedes con nosotros en esta investigación y en este desarrollo en la Comisión de Ganadería. Ahí es donde queríamos llevarles.

También tenemos que decir que hablar de posibles fraudes en Cantabria. Estamos en un

momento claro para decir que vamos a hablar exclusivamente de este posible fraude. ¿Por qué vamos a mezclar otra serie de historias?. Si yo tendría que traer aquí una relación de los posibles fraudes en el que está inmerso el PS, simplemente sería un listado muy grande. Yo no voy a mencionarlo porque no parece oportuno; vamos a referirnos exclusivamente al tema que tenemos. Si Ustedes me obligan a seguir, constantemente, hablando de los posibles fraudes en Cantabria por esta cuestión del sector ganadero; posiblemente, si Ustedes citan otros, yo tendré que venir con un listado, el que me parezca oportuno, y presentarle aquí, repartir fotocopias, que posiblemente sea bastante extenso el que Ustedes puedan ofrecer. No vamos a hablar de eso porque no parece oportuno hacer esa referencia.

Quisiera terminar y resumir de la forma siguiente. "Conocido el estado de la cuestión -voy a leer literalmente porque son palabras muy concretas que quiero queden reflejadas para que no haya lugar a equivocación-, como ha sido expuesto en la Cámara, este G.P. Popular contribuirá a que, por parte de quien competa, sea máxima la colaboración con la Justicia para el esclarecimiento de los hechos y depuración de responsabilidades.

Colaborará con los restantes Grupos de la Cámara, si así lo desean, para requerir la comparecencia de los responsables de las Consejerías que, por su función específica, tienen que ver con el acuerdo debatido.

Requerir al Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria para que intensifique la labor de inspección y cuidado. Así como, por los Servicios competentes, intensifique la investigación de los hechos que han producido la situación que afecta al sector, dando cuenta a la Cámara de estas actuaciones ante la Comisión competente para el puntual conocimiento de los Grupos Parlamentarios.

El G.P. Popular considera que lo propuesto por el G.P. Socialista podría derivarse, por la naturaleza del asunto, duración requerida, presencia de los medios de comunicación, grave daño para el sector ganadero y de comercialización de la carne, tanto mayoristas, minoristas; y, sobre todo, para el consumidor.

Al fin. Y porque el asunto se encuentra en manos de la Justicia; y porque, como se ha dicho, se facilita la información y debate a la Cámara; y porque no se ven razones suficientes, sin que se pueda lesionar gravemente al sector, creando alarmas innecesarias en el ciudadano y consumidores, es por lo que no aprobaremos la propuesta debatida".

Y solamente una cosa muy breve para terminar, con el permiso del Sr. Presidente. La investigación de un supuesto fraude con carne no es lógico que salga desde la Asamblea, máxime cuando la Justicia está interviniendo en los dos casos detectados Codecarsa y Reinosa. Entendemos que

tiene muchos mejores medios la Justicia; entendemos que nosotros tenemos otro procedimiento y que sean ellos los que investiguen.

La politización de estos problemas perjudicaría enormemente a todo el sector de la carne; y, principalmente, a los ganaderos y sus carniceros. Cualquier información o actuación de la Administración Regional, a este caso, se puede solicitar u obtener a través de los mecanismos actualmente existentes en la Asamblea, como la Comisión de Agricultura o el propio Pleno de la Asamblea.

El G.P. Popular confía en que la Administración de Justicia llegue hasta las últimas consecuencias en estos problemas por el bien del sector.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Diputado deberá finalizar ya, por favor.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Muchas gracias Sr. Presidente. Terminó.

Y lo que sí pedimos a los Grupos Parlamentarios es que nos pongamos de acuerdo para trabajar constructivamente, según el ofrecimiento del G.P. Socialista, y yo agradecí la comparecencia del Sr. Consejero; trabajar positivamente en mejorar esta situación. Y que la Justicia continúe sus investigaciones.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Grupo Parlamentario Socialista. D. Miguel Angel Palacio García tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

Yo ya sabía que el discurso del PP, en cuanto a la creación de comisiones de investigación, era un discurso que solamente lo podían mantener hasta el día de las elecciones, hasta el día 6. Porque hasta el día 6, Ustedes han estado defendiendo en toda España que iban a proponer -no las mayorías- que las minorías pudiesen hacer comisiones de investigación, pudiesen proponer comisiones de investigación. En este caso, no lo propone la minoría, lo propone la mayoría de la Cámara, lo propone el Grupo mayoritario. Yo ya sabía que Ustedes ese discurso eran incapaces de mantenerle allí donde gobiernan.

Y aquí tienen en Cantabria hoy la primera oportunidad. No permiten que se creen comisiones de investigación y lo que Ustedes estaban diciendo en toda España era simplemente para engañar a los ciudadanos. Simplemente para engañar a los ciudadanos.

Mire Usted. Aquí ha habido cuestiones que se intentan mezclar cuando no tienen ningún elemento común. Por una parte, dice Usted "está investigando la Justicia". Yo ya he dicho la Justicia determinará las responsabilidades penales; pero, a nosotros, es un asunto que no nos preocupa, porque es la Justicia quién determinará esas responsabilidades penales. La Justicia no nos va a solucionar el desprestigio de un sector comercial importante para nuestra Región, eso la Justicia no nos lo va a solucionar, de ningún caso.

Aparece el Sr. Consejero para decir "aquí no pasa nada", "la culpa la tiene la oposición porque es la oposición la que mantiene estas noticias". Como si fuésemos nosotros los que creamos las noticias, las noticias Sr. Consejero es la expresión de lo que ocurre en esta Comunidad Autónoma. Dice "la culpa la tiene la oposición porque las noticias son escandalosas". Yo le recuerdo a Usted el comportamiento respetuoso del G.P. Socialista en el tema de Codecarsa pero nos dímos cuenta que era imposible, que no nos conducía nada, que mantener una actitud prudente con Ustedes era garantizar el siguiente fraude. Así fue, ahí tienen Ustedes el de Reinoso, por mantener la oposición una actitud absolutamente prudente.

Nos dice el Sr. Consejero que los ganaderos no pierden, el comercio va muy bien. Eso es absolutamente falso e imposible. El fraude perjudica y perjudica seriamente.

Que el Ejecutivo facilita datos al Juzgado y lo expone como algo importante de su gestión. ¡Estaría bueno!. Estaría bueno que negasen los datos; pero les voy a contar un hecho objetivo que ha ocurrido en esta Comunidad Autónoma. Cuando el Consejo de Gobierno tenía encima de su mesa la denuncia de Codecarsa, con datos y señales, el Consejo de Gobierno abrió una investigación interna, una investigación que, con posterioridad, puso en manos del Ministerio Fiscal. Saben Ustedes. ¿Cuál fue la conclusión de esa investigación, que nos leyó el Sr. Consejero en Comisión?. Después de conocerse los datos, conclusión de la Comisión interna de la Diputación Regional. "No se demuestra en absoluto que se haya desviado ninguna vaca decomisada a ninguna parte salvo a la empresa riojana de Grasas". A los tres días, la Guardia Civil miles y miles de kilos desviados. Si Ustedes nunca han descubierto nada, si Ustedes no saben descubrir nada, si Ustedes no quieren descubrir nada en esta Comunidad Autónoma. Absolutamente nada, son Ustedes incapaces de poner orden en este sector.

Dice Usted que permanezcamos en silencio. ¿Para qué?. Para que dentro de 2 ó 3 meses aparezca el siguiente fraude. No nos habla Usted nada de la policía sanitaria. ¡Es curioso!. Ustedes en ocho años no han llevado a nadie al juzgado -perdón, a este Diputado-, a los delincuentes no. ¿Qué ocurre con la policía sanitaria que Ustedes desarrollan?. ¿Qué es lo que Ustedes descubren?. ¿Qué ocurre con las medidas de disciplina?. ¿Qué ocurre con los expedientes de

sanción?. Fraude, fraude, y aquí no hay nadie expedientado, nadie sancionado, aquí no ha dimitido nadie. Aquí no se cesa absolutamente a nadie.

Nos dice hemos tomado la precaución de reforzar los mataderos con dos veterinarios en vez de con uno. El fraude de Reinosa ha ocurrido con dos veterinarios -no con uno, con dos-; por lo tanto, insuficiente. Ahora se dan cuenta de que los mataderos estaban controlados desde las ocho de la mañana hasta las tres de la tarde. ¿Qué ocurría en los mataderos desde las tres de la tarde hasta las ocho de la mañana?. Lo sabían todos los veterinarios de Cantabria, menos Ustedes; lo sabían todos los ganaderos de Cantabria, menos Ustedes. Y Ustedes no lo sabían porque no lo querían saber. Quiere Usted explicar aquí. ¿Por qué a Reinosa llegaban vacas de urgencia desde León?. Y los conduces llegaban a la Consejería. Quiere Usted decir. ¿Por qué vacas de leucosis, de decomiso total, se trasladaban kilómetros y kilómetros, cientos de kilómetros, que son para enterrarlas, al matadero de Reinosa?. Los conduces llegaban a la Consejería y el Sr. Consejero no sabía nada. Quiere Usted decir. ¿Por qué la Consejería de Ganadería de Castilla-León ya hace más de ocho meses que les había advertido a Ustedes de las posibles irregularidades y no permitía conduces de Castilla-León hacia Cantabria?.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor Sr. Diputado deberá ir finalizando.

EL SR. PALACIO GARCIA: Voy a terminar Sr. Presidente. Ruego con su amabilidad un par de minutos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Será uno sólo.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

Nos proponen Ustedes que sean las Comisiones. El G.P. Socialista solicitó la primera comisión "una Comisión de encuesta", lo rechazaron en la Mesa. Segunda iniciativa. Solicitamos que compareciesen Ustedes ante la Comisión de Ganadería, no comparecieron. Tercera. Pedimos una Comisión de Investigación, no quieren Comisión de Investigación. Ustedes no quieren que se investigue este asunto, Ustedes no quieren esclarecer este asunto aunque para ello tengan que abandonar 4 ó 5 días después de las elecciones el propio discurso del PP.

Me parece Sra. y Sres. Diputados que hoy no se produce una noticia positiva para esta Región. Desde luego, si Ustedes continúan en el Consejo de Gobierno, en las mismas condiciones, no existe ninguna garantía de que el fraude en esta Comunidad Autónoma quede erradicado.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Perdón. La Presidencia estima que el asunto está suficientemente debatido; por lo tanto, Sr. Arce no tiene la palabra.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Por el art. 67.3.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene Usted un minuto.

Ruego silencio a todos los Sres. Diputados. Y, muy especialmente, a los asistentes del público.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente.

Simplemente para plantear dos cuestiones que ha dicho el Sr. Portavoz Socialista que no estamos de acuerdo con ellas.

Entendemos que las comisiones de investigación, que nos ha citado al G.P. que no íbamos a entrar en ellas después del día 7, sí vamos a entrar en ellas ¡como no! no aquí sino en toda España; pero cuando, realmente, merezca la pena y cuando realmente los perjuicios que se originan no sean importantes, como es en este caso.

Entendemos y lo hemos dicho -si me dejan seguir hablando, no voy a tardar tanto; y, además, el tiempo que me han dado es muy escaso-..

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Muchas gracias Sr. Presidente.

.. que hay otros medios parlamentarios para conseguir esa información. Que es a través de la Comisión que hemos dicho, la Comisión legal establecida y en donde estamos todos representados.

Decir que los Sres. Consejeros no han comparecido. Voluntariamente el día 16 de noviembre, a petición de los Grupos el 14 de enero, y comparecen el miércoles 23 de junio. La otra petición que está publicada el día 7 de este mismo mes en el B.O nº 74 comparecen el miércoles 23 de junio, según me ha anunciado el Sr. Presidente de la Comisión. Habrá comisiones de investigación en toda España pero importantes, las buenas, las necesarias. No las que van a perjudicar a las personas que difícilmente pueden sostener su economía.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PALACIO GARCIA: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): No Sr. Palacio. Lo siento mucho, por favor no tiene la

palabra. Se somete a votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

La creación de una Comisión de Investigación sobre la comercialización de la carne, presentada por el G.P. Socialista, queda rechazada por diecisiete votos a favor, dieciocho votos en contra y ninguna abstención.

Sr. Secretario punto siguiente del orden del día.

EL SR. AJA MUELA: Punto nº 2.- Comparecencia (Nº 6) del Presidente del Consejo de Gobierno, o Consejero en quien delegue, a fin de informar sobre las acciones y proyectos del Consejo de Gobierno para propiciar el mantenimiento de las factorías GURSA Y CUNOSA. (Solicitada por nueve Diputados del Grupo Parlamentario Socialista).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra el Sr. Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria, D. Angel Madariaga de la Campa.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Sr. Presidente. Sra. y Sres Diputados.

Comparezco para informar a esta Asamblea sobre las acciones y proyectos del Consejo de Gobierno respecto de GURSA Y CUNOSA.

En primer lugar les quiero indicar cuál es la función de GEMACASA. GEMACASA no gestiona ni dirige las fábricas de GURSA Y CUNOSA, se limita únicamente a controlar las inversiones obtenidas de los avales prestados para que no se desvíen de la finalidad a que van destinados; es decir, financiar la actividad industrial y comercial de dichas empresas y que los recursos obtenidos se destinen, única y exclusivamente, a las empresas instaladas en Cantabria.

Existe un acuerdo de las CE del 20 de diciembre de 1989, del cual informó el Consejo de Gobierno el 17 de octubre de 1991, respecto de las ayudas facilitadas por el Gobierno de Cantabria a las empresas GURSA y CUNOSA a través de la entidad de capital público GEMACASA. Y ahí obligaba, en primer lugar, la retirada de toda clase de avales a dichas empresas; en segundo lugar, reclamar a las empresas destinatarias de las ayudas declaradas incorrectas la devolución de aquellas cantidades en que han resultado beneficiadas; y, finalmente, encomendar a GEMACASA, como empresa, a través de las que se concedieron las ayudas improcedentes, para que, de acuerdo con las Consejerías competentes, procedan a ejecutar los actos y acciones necesarias a fin de lograr el cumplimiento de estos acuerdos estableciendo o proponiendo los cauces de recuperación previstos en el más breve plazo posible.

De igual forma les quiero manifestar. Que el 6 de noviembre de 1992 se hace cargo de la presidencia de GEMACASA el Sr. Consejero de Hacienda y cesa, a voluntad propia, el 11 de febrero de 1993. A partir de este momento, el Vicepresidente de la empresa, que era el que suscribe o el que les habla en este momento, actúa como Presidente, en funciones, hasta que es ratificado por el Consejo del 19 de abril de 1993.

Quiero indicarles que la situación crítica que desde el año 1991 viene atravesando las fábricas de Cantabria, que impide atender todos los pagos, tanto de nóminas como de proveedores puntualmente, ha hecho que la empresa MAGEFESA se decidiese a ampliar las vacaciones de Navidad hasta el 11 de enero en CUNOSA y hasta el 20 en GURSA, con el fin de disminuir los importes de las nóminas. La situación es tan crítica que la dirección del grupo MAGEFESA decide enviar todas las plantillas al paro durante el mes de febrero, paralizándose la actividad.

El 25 de febrero, como Presidente en funciones, toda mi inquietud fue que se pusieran en actividad de inmediato las dos factorías de GURSA Y CUNOSA. Para ello me puse en contacto con el Presidente, ejecutivo de MAGEFESA, Sr. Larrumbide Arbeloa, y tuve una reunión el 3 de marzo de 1993 donde nos presentaron tres variantes para un plan de mantenimiento de la actividad.

Este mantenimiento de la actividad se iba a realizar hasta el mes de septiembre. Y consistía, a grandes rasgos, en:

1º. Mantener plantillas en activo de 100 trabajadores en GURSA y 170 en CUNOSA.

2º. Negociar con proveedores la deuda a dieciocho meses.

3º. En unas necesidades financieras nuevas de unos 70 millones de pesetas como mínimo y máximo de 95 millones de pesetas.

Lo que sucede es que la reunión del día 10 de marzo de 1993; es decir, una semana más tarde, se aumentan 95 millones de pesetas para incluir una dieciochoava parte de los salarios debidos a los trabajadores.

GEMACASA, en esa reunión, no admite superar los 70 millones de pesetas por no disponer de medios para ello salvo que se aporten nuevos recursos, cosa que no nos permite la CEE. Sin embargo, se autofinancia a través de GEMACASA.

La actividad en GURSA y CUNOSA se reinicia el 9 de marzo en CUNOSA y el 10 en GURSA que trabajan hasta el día 18 que van de vacaciones por Semana Santa. Se inicia la actividad nuevamente el 3 de abril con las dificultades de todos conocidas hasta el momento presente. En las cuales nos vemos

obligados a no cumplir con algunos proveedores y del mes de abril se ha pagado la nómina de los trabajadores que están -llamémoslo así- en activo. Y del mes de mayo solamente se ha pagado el 50 por ciento.

El Consejo de Gobierno no está de acuerdo en absoluto con esta gestión que se está realizando. Concretamente para ello el próximo jueves he emplazado al Presidente ejecutivo de MAGEFESA para que me explique con detalle por qué se está incumpliendo este mantenimiento de la actividad.

En cuanto al plan de transformación societaria. Quiero indicarles que, dentro de las reuniones periódicas que vienen manteniendo los representantes de los Consejos de MAGEFESA y GEMACASA, se ha propuesto por el Consejo de MAGEFESA de una alternativa que consistía en concentrar las dos fábricas en GURSA con una plantilla de 235 trabajadores y un excedente de 340 trabajadores, a través de una Sociedad Anónima Laboral. Esta decisión del Consejo de MAGEFESA, que fue aprobada por ellos mismos el 28 de abril de 1993, nos ha dado a conocer oficialmente a GEMACASA y a los sindicatos. Por supuesto que no estamos de acuerdo y simplemente el Consejo de Gobierno lo único que ha hecho ha sido darse por enterado; y, a su consentimiento, ponerle las siguientes condiciones:

La decisión para que el futuro de MAGEFESA tendrá que ser consensuado, total y absolutamente, por los sindicatos y MAGEFESA.

Además, nosotros exigimos lo siguiente:

1º. Una alternativa realmente viable para el conjunto industrial; es decir, que exista un plan industrial y financiero.

2º. Una solución razonable para los excedentes laborales mediante los medios admitidos en Derecho.

3º. Tales soluciones estén amparadas por la titulación, a favor de la empresa que continúe, de las patentes, marcas y activo industrial.

4º. Las aportaciones económicas que se pueden suscitar han de estar, en todo momento, amparadas por cesiones de activos inmobiliarios libres de cargas.

5º. Cualquier solución no se pueda demorar más allá del 30 de julio.

Indudablemente, nosotros lo único que deseamos es que la transformación societaria de GURSA y CUNOSA se realice en las mejores condiciones. Es un tema sociopolítico que preocupa en extremo a este Consejo de Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Intervención de los Grupos Parlamentarios.

Grupo Parlamentario Mixto.

Grupo Parlamentario Regionalista. D. Miguel Angel Revilla Roiz tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Sr. Consejero le tengo que reconocer hoy desde la Tribuna que, por lo menos, en este tema de GURSA Y CUNOSA, está Usted siendo diligente en cuanto a propiciar reuniones. Yo he sido testigo de alguna de ellas y le reconozco su buena voluntad; y, sobre todo, la dedicación que ha prestado a este tema.

Sin embargo, al final, le diré que es lo que me parece que falta en la exposición suya. Pero eso ya es una cuestión política.

Estamos ante un tema que tiene una enorme importancia porque se trata de dos de las escasísimas empresas que tiene Cantabria en su zona Oriental. Puesto que, si excluimos la factoría de FEMSA, éstas dos son las únicas empresas de cierta entidad que tenemos en la parte Oriental de Cantabria donde la economía está muy deteriorada, donde no hay empleo, donde hay una crisis muy grande y el mantenimiento de estos dos empresas yo creo que tiene que ser una cuestión absolutamente prioritaria para este Consejo de Gobierno. Máxime en dos empresas donde el Consejo de Gobierno participa en su gestión y donde, en su día, se pusieron fondos importantes aprobados por todos los Grupos Parlamentarios de la Asamblea Regional de la legislatura de 1982.

Además de esta necesidad, que es una necesidad objetiva, de que no podemos consentir la desaparición de dos de las pocas empresas que tenemos en la zona Oriental de Cantabria. A ello, se unen tres factores tremendamente positivos; yo puedo hablar en base al conocimiento que tengo de las visitas que he realizado a ambas factorías y puedo decir que existe una profesionalidad en la plantilla fuera de toda duda; es gente cualificada; con un espíritu de trabajo que es difícil encontrar en alguien que no cobra el salario puntualmente; en alguien que, incluso, se le deben dineros por encima de un millón de pesetas de media a cada trabajador. A pesar de todo eso -digo-, la profesionalidad de la gente que trabaja en GURSA y CUNOSA está fuera de toda duda.

Otro factor positivo es que yo entiendo que es una factoría viable. Y lo es porque tiene cartera de pedidos. Porque tiene calidad el producto que se fabrica. Porque es un precio ajustado en el mercado. Y yo creo que lo único que faltaría en estos momentos es el apoyo necesario para que se hiciese una reforma

tecnológica que, sin duda, ambas factorías precisan.

Yo creo que con estos ingredientes no estamos hablando de ningún muerto ni de empresas que haya que mantener por capricho. Si tenemos profesionalidad, ubicación geográfica ideal de la factoría, cartera de pedidos y un producto en calidad y en precio, yo creo que están los ingredientes necesarios para que estas dos empresas no desaparezcan. Faltan medios financieros porque hay unas cargas importantes detrás y una reforma tecnológica puesto que esa empresa, a pesar de tener unas instalaciones en naves que son adecuadas; sin embargo, la maquinaria está siendo obsoleta en relación a otras empresas que se han creado en el País Vasco recientemente y que hacen la competencia a estas factorías de Cantabria.

Por lo tanto lo que el Sr. Consejero nos ha dicho aquí nos parece correcto, en cuanto a que ningún plan debe ser impuesto en Cantabria que no esté consensuado por los trabajadores y con el Visto Bueno del Gobierno regional. Estamos de acuerdo en la presentación de un plan industrial. Estamos de acuerdo en el tratamiento a los excedentes, de manera que esos excedentes no sean traumáticos, porque los comités de empresa -yo creo- parten de la base de que es imprescindible el recorte de plantillas. Estamos de acuerdo, incluso, en que los activos se pongan a disposición de quien ha financiado parte de esa actividad industrial pero falta el tema de la modernización de esas instalaciones. Para lo cual, me gustaría escucharle al Sr. Consejero que el Gobierno regional de Cantabria se compromete también, lo mismo que está haciendo el Gobierno vasco y que sin duda lo va a hacer, por el mantenimiento de estas factorías. Y que está dispuesto a llegar hasta donde los límites financieros de nuestra capacidad sea factible en el mantenimiento por cuestión de necesidad pública de estas dos factorías. Que, además, -vuelvo a repetirlo- entiendo que son perfectamente viables porque tienen todos esos ingredientes necesarios para que estas factorías, con medios financieros adecuados y reforma tecnológica, puedan ser empresas que mantengan ese empleo de 250 personas como mínimo que tan necesario es a la zona Oriental de Cantabria tan castigada por la crisis industrial.

Lo que ha dicho el Sr. Consejero y su gestión hasta ahora nos parece positiva pero nos gustaría escuchar, por su parte, que también el Consejo de Gobierno se va a comprometer en el apoyo financiero necesario, si es preciso, para que estas dos factorías sigan manteniéndose abiertas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Revilla.

Grupo Parlamentario Popular. ¿Desea hacer uso de la palabra?.

EL SR. ARCE BEZANILLA: No va a intervenir.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Grupo Parlamentario Socialista. D. Juan Ramón López Revuelta tiene la palabra.

EL SR. LOPEZ REVUELTA: Sr. Presidente. Sra. y Sres. Diputados.

Hace unos días que tuvimos ocasión en esta Asamblea de hablar del tema de MAGEFESA. Y ahora sí que comprendo porqué razón el PP se negó a crear, en aquel momento, la Subcomisión. Una de las frases aquí argumentadas fue de que "con GEMACASA y puesto que ya la propia estructura de la Asamblea Regional contempla y existe la Comisión de Industria, es más que suficiente para atender y dar respuesta al problema de GURSA y CUNOSA".

Yo voy a hablar Sr. Consejero de GURSA y CUNOSA -yo no voy a hablar de MAGEFESA, ya ve Usted-. Lamento mucho que el Sr. Presidente del Gobierno regional se haya ausentado en un problema tan grave como es el que estamos aquí planteando. Sin lugar a dudas, tan importante, por no decir más importante, que el que hemos tratado en primer lugar; quizás, esto no interese tanto como el hecho de votar; pero, sin lugar a dudas, a 600 familias les preocupa de una manera importantísima.

Oyéndole a Usted. Yo he tenido la impresión de que estaba escuchando a un médico, que explicaba a la familia que hay un paciente que está muy grave, que se está muriendo. Y, cuando la familia le decía, "qué hacemos". Pues mire Usted es que esto no es de mi responsabilidad. Entonces. ¿Para qué están Ustedes allí?. Esa es la sensación que yo he sacado.

En GURSA y CUNOSA hay 600 trabajadores. La responsabilidad de estas empresas depende exclusivamente del Gobierno regional. Gestiver que nombró su director y su cuadro de gestión en GURSA y CUNOSA sigue al igual que en la factoría del País Vasco, fue nombrado por GEMACASA. Y GEMACASA la presiden y dirigen Ustedes porque depende de la Diputación Regional de Cantabria. Pero, aunque así no fuera, imagínese Usted el fervor que han puesto, y hacían muy bien, cuando estaban exigiendo a todas las partes implicadas, como corresponsables de la vida industrial de esta Región, que en SNIACE y en otras empresas, actuasen con rigor y seriedad y que diesen solución al problema. De mismo modo; y, sobre todo, por la corresponsabilidad que aquí tienen Ustedes, debería venir aquí con propuestas claras y no a explicarnos solamente cuál es la situación de MAGEFESA y cuáles son las propuestas de MAGEFESA. De la empresa que, en este momento, gestiona GURSA y CUNOSA.

Sabe Usted Sr. Consejero que no solamente no se puede decir "no" a un responsable de GURSA y CUNOSA que presenta como alternativa a los trabajadores crear una SAL. No solamente NO hay que

decir "no" sino que, solamente, hay que pedir responsabilidades por tener esa osadía. Porque se cree una Sociedad Anónima Laboral (SAL), lo cual no significa, ni más ni menos, que la fórmula de quitarse el problema de encima y decir "Señores a Ustedes se les da una posibilidad inicial que dura 1, 6 meses pero que están abocados al fallecimiento, a la muerte". Con lo cual, 600 puestos de trabajo desaparecen.

Y esto Sr. Consejero -Usted es Consejero de Industria- tiene la obligación de exigirle una resolución rápida a este problema. Y por eso queríamos la Subcomisión para que una vez, a medida que se van planteando los problemas, no se trata de que Usted diga que el problema tiene que ser resuelto entre la dirección de GURSA y CUNOSA y los trabajadores. Sino que Usted tiene la obligación también de decir "cómo se resuelve". Esto es bien sencillo, hay que hacer un plan de viabilidad, como en todas las empresas del mundo cuando están en crisis. Y ésta está en crisis, lo aceptan los trabajadores que está en crisis esta empresa. Y dicen "queremos un plan de viabilidad y que se nos haga una oferta clara y concreta no una SAL." De dónde, cómo y de qué manera, pretenden Ustedes que el 51 por ciento de las acciones pasen a los trabajadores, donde asumen directamente la responsabilidad de la posible vida que tenga esa empresa. ¿A quién se le ocurre?. ¿Quién es el señor que sueña este tipo de medidas?. ¿En qué país o región estamos?. ¿Cómo nos defienden Ustedes en cuanto al desarrollo industrial para que una persona se atreva a presentarle al Consejo de Gobierno de esta Región una propuesta de esa naturaleza?. Inconcebible pero cierto.

En consecuencia hace falta un plan de viabilidad Sr. Consejero. Hay que exigirlo y Ustedes tienen responsabilidades ahí para pedirlo y tienen capacidad para exigir. Y una negociación directa con los trabajadores, hay que pedirla y hay que exigirla porque ellos son los primeros que están dispuestos a hacer sacrificios para hacer que ésta sea una empresa rentable. Y con un programa tal hacia dónde se quiere ir. El Gobierno regional tiene que hacer lo mismo que hace en Cabárceno, lo mismo que hace en otras partes, "colaborar" en un tema de tanta importancia. Y los ayuntamientos también tenemos que colaborar y no solamente el Gobierno regional en un problema que afecta a 600 familias.

Pero no se puede venir aquí a contarnos lo que sucede, lo que se ha hecho, lo que no se ha hecho, los compromisos. Sr. Consejero hay imprecisiones en su informe a tal punto que acuerdos firmados no se han cumplido. Pero siendo importantes, porque si se cobra o no se cobra los salarios atrasados, si se cobra o no se cobra la decimoctava parte de los acuerdos adoptados que iban a ser pagaderos en el mes de marzo en la parte correspondiente desde octubre, es tan intrascendente, siendo muy importante, con respecto a un problema grave que que hay, que hay que buscar una solución inmediata y rápida, que yo no quiero entrar, ni tan

siquiera, a mencionarselo. Yo tengo que decirle a Usted, Sr. Consejero. ¿No tiene Usted la inquietud de que cada día que pasa el problema de GURSA y CUNOSA es más grave?. ¿No tiene Usted la preocupación de que, dentro de algunos meses, ese problema será absolutamente irreversible?. ¿Y no piensa Usted, tal vez, que lo que se está buscando es, abocada a una situación de esa índole, para después decir que no hay posibilidades de reacción y con lo cual nos encontraremos en la zona Oriental de Cantabria con 600 trabajadores, la segunda empresa más importante de la zona Oriental, absolutamente cerrada y con los puestos de trabajo irrecuperables?. ¿No será ésa la primera pregunta que hay que formularse?. Y, a partir de ahí, tomar decisiones claras y concretas y la iniciativa, si cabe, del mismo modo que la han tomado en otras situaciones porque era lo justo y adecuado hacerlo, cuanto más aquí que es de responsabilidad directa de Ustedes, de esta Asamblea y de los Ayuntamientos afectados. Eso es de lo que hay que hablar Sr. Consejero.

La comparecencia no es para que nos contase las situaciones, la metodología de lo sucedido ni tampoco el porqué de las cosas en cuanto el enfermo se está muriendo. No es para dar una aspirina, no es para decir que van a pagar el salario de los meses de mayo, abril o febrero y si la decimoctava parte se paga el mes que viene o el siguiente. El problema Sr. Consejero es que no hay puestos de trabajo en la zona Oriental de Cantabria; se suman a los que Ustedes tanto denuncian a nivel del Estado; Ustedes propician esa situación, colaboran con ella, desde el instante en que no toman decisiones definitivas en este asunto. Y no se resolverá este problema en tanto Ustedes no determinen, con claridad y contundencia, cuál es la decisión que adoptan con respecto a este problema. No está la preocupación mayor en si GURSA tiene que desaparecer para integrarse en CUNOSA o si CUNOSA desaparece para incorporarse en GURSA. Esta es una liebre mecánica a la que estamos muy habituados a escuchar en esta Asamblea mandando mensajes que desvían la atención primordial del problema.

Aquí lo que interesa Sr. Consejero, y es lo que le pregunto como Diputado de esta Asamblea, como Alcalde de un pueblo de aquella zona Oriental y que como ciudadano de aquella Comarca. ¿Si Usted y su Consejo de Gobierno están dispuestos a hacer una reunión urgente donde se establezca un orden de prioridades que comprometa a los responsables de la gestión de esa empresa para que, en plazos muy concretos y determinados, se presenten las posibles soluciones a ese problema?.

Y no lo que Usted ha hecho Sr. Consejero; es decir, la Diputación no está de acuerdo pero tienen que entenderse entre los trabajadores y la dirección de las empresas. Sr. Consejero ¿Usted qué pinta ahí?. ¿Hace de arbitro imparcial en un problema que directamente afecta a una zona Oriental de Cantabria, afecta a Cantabria, afecta al Consejo de Gobierno y afecta a esta Asamblea?. ¿Cree Usted que así se

puede estar sentado en una reunión diciendo "yo me inhibo del problema"? Cuando Ustedes se pongan de acuerdo, aquí estamos nosotros para colaborar. Ustedes tienen la obligación, y nosotros con Ustedes, eso es lo que le estoy pidiendo aquí.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Diputado.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Me ha aludido el Sr. Portavoz Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Lo siento mucho, silencio por favor.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Déjeme que le explique.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Perdón Sr. Arce.

En este momento el Sr. Consejero tiene la palabra de acuerdo con la ordenación del debate. Por otra parte, al Sr. Arce, como representante del G.P. Popular, le he dado la palabra antes y Usted no ha querido hacer uso de ella.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Se lo voy a explicar.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Luego, tal vez, le dé la palabra para que se explique.

Sr. Consejero.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Gracias Sr. Presidente.

Sr. Diputado. Me da la impresión que Usted desconoce este problema completamente -permítame que se lo diga-.

Desde el 25 de febrero soy yo la única persona, he sido el único Consejero, que está convocando a las partes, se lo puede Usted preguntar, cuando quiera, a los comités de empresa de GURSA y CUNOSA. Eso en primer lugar.

Todas las reuniones las estamos haciendo. La última se ha postergado porque, precisamente, no se sabía si se quería, por todas las partes implicadas, que solamente estuviera Bilbao y Cantabria o solamente Bilbao y solamente Cantabria. El Sr. Larrumbide quedó en que lo iba a consultar con los sindicatos de Bilbao. - Y le vuelvo a repetir-. Por favor, infórmese de este tema.

En segundo lugar. Quiero indicarle que la gestión -valga la redundancia- que está haciendo Gestiver yo no estoy de acuerdo con ella. Prueba de ello es que este plan de mantenimiento está saliendo mal; de ahí que yo, el próximo jueves, le haya llamado a este Señor porque quiero saber qué es lo que está

pasando. Lo mismo que al Director General de GEMACASA. Prueba de ello también, a mayor abundamiento, es que el martes a las diez de la mañana tendrá que comparecer en una comisión, además lo he pedido yo, porque deseo que explique cuál es la situación de GEMACASA.

Por otro lado quiero indicarle que al plan nosotros no le hemos dicho que no. Lo que queremos es que se consensue por parte de los sindicatos; es decir, hay dos centrales sindicales o tres -no sabemos, según sea Vizcaya o según sea Cantabria- y hay que consensuarlo. Gestiver nos ha presentado un plan bastante duro; y, además, con una SAL. Nosotros lo único que queremos es que haya una solución consensuada entre GEMACASA, MAGEFESA; y, por supuesto, las centrales sindicales.

De otra parte le quiero decir a Usted. Que el Gobierno de Cantabria son 1.024 millones de pesetas los que ha invertido en avales; y que, además, hay un requerimiento de la CEE que nos prohíbe hacer más. Lo que sí le garantizo a Usted que no les vamos a dejar en la "estacada" jamás.

También le quiero indicar a Usted que éste es un problema que necesitamos resolverle cuanto antes. Fíjese Usted que nosotros habíamos dicho hasta el 30 de junio. Quizás es un poco -no sé- fantástico por mi parte pero le puedo asegurar que si ha habido unas 12, 14 reuniones, en todas he estado yo.

Finalmente me quiero dirigir al Sr. Revilla. Le agradezco a Usted su deferencia, cosa un poco inusual en esta Cámara; pero, desde luego, le agradezco mucho su agradecimiento.

Haremos lo posible para que la transformación societaria sea lo menos traumática para Cantabria.

Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Creo que el tema que se está tratando es de evidentísima importancia. Esta Presidencia estima oportuno abrir un nuevo turno de intervenciones de un minuto cada una.

Sr. Revilla ¿si Usted lo desea?.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Yo vuelvo a reiterar. Creo que, hasta ahora, el Sr. Consejero de Industria está haciendo un papel mediador importante. No quiero que se quede ahí, yo quería que me dijese no solamente que en la transformación societaria no les vamos a dejar tirados sino que me adelantase algo más. Que es voluntad del Consejo de Gobierno participar, en la medida de lo que la capacidad financiera de Cantabria lo permita, en una transformación tecnológica de la empresa que es imprescindible para poder mantener la productividad en esas factorías. Es decir, no solamente mantener el

nivel de los avales sino que, incluso, seguir colaborando financieramente en un futuro Plan de Viabilidad que habrá que presentar -y en eso estamos de acuerdo con el Consejo de Gobierno que hay que exigirle, consensuarle y hacerle-. Pero que en ese Plan de Viabilidad participe también el Consejo de Gobierno con aportaciones financieras. Es lo que me gustaría que me dijese públicamente, que todavía no me ha dicho, salvo reconocerme que, a su vez, he tenido la deferencia de valorar su actividad hasta ahora como Consejero en las gestiones.

Pero yo quisiera que me dijese si el Consejo de Gobierno está dispuesto a que en ese Plan de Viabilidad, si hay necesidad de una mejora tecnológica que implique una inversión por parte de la Consejería y del Gobierno regional de Cantabria, si están dispuestos a esa aportación también.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Revilla.

Sr. Arce.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente.

El motivo de antes, nuestra intervención no se ha efectuado, está justificado en lo siguiente.

Nosotros tenemos información del Sr. Consejero de todas las actuaciones que se han hecho pero nos falta la información del Comité de empresa. Y no es porque, en su momento, no aprobamos la creación de la Subcomisión de Industria.

En fecha 3 de marzo de 1993 envié, a través de fax, a D. José Otí, Presidente del Comité de empresa, lo siguiente: "Ante la petición manifestada por parte de los representantes de los comités de empresa de GURSA y CUNOSA, le manifiesto lo siguiente:

En principio, dada la circunstancia de que Ustedes directamente están realizando gestiones con el Gobierno regional para reunir los consejos de administración relacionados con estas empresas, no parece oportuno crear esta Subcomisión de Industria hasta conocer el resultado de estas negociaciones.- En función de los resultados obtenidos, se tomará la decisión en su momento.- Nuestro Grupo Parlamentario y su Portavoz están a su disposición para cualquier tipo de reunión, aclaración o información que se estime necesaria. Les ruego haga extensivo este comunicado a D. Jesús Peña, Presidente del comité de empresa de CUNOSA.- Reciba un cordial saludo".

Nosotros, desde esta fecha, únicamente recibimos una llamada de miembro del comité de empresa para que aprobáramos la creación de esta Subcomisión de Industria. Y explicamos porqué y creíamos, y seguimos creyendo hasta el momento,

que la creación de esta Subcomisión de Industria podía retrasar las tramitaciones, los contratos del comité de empresa, con el Gobierno o con el Sr. Consejero de Industria que representa al Gobierno. No queríamos interrumpir esos contactos porque suponía que esto crearía una inoperación que nosotros no deseábamos. Pero, sin embargo, sí expresamos, con toda claridad y por escrito, a los dos presidentes del comité de empresa que estábamos dispuestos, el G.P. Popular, en aquel momento mayoritario en la Cámara, a recibirles y seguir en lo que ello fuera posible, lo que ellos nos recomendaran o encomendaran.

Todavía estamos esperando que nos visiten y les manifestamos públicamente que estamos dispuestos a recibirles en cualquier momento a partir de ahora mismo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Arce.

Sr. López Revuelta tiene la palabra.

EL SR. LOPEZ REVUELTA: Gracias Sr. Presidente.

Brevemente. Sr. Consejero yo no estoy cuestionando si Usted se ha reunido una o cincuenta veces desde su departamento en cuanto a este tema. Yo le voy a decir con claridad la inquietud.

¿Cree Usted que un Consejo de Gobierno o su Consejero proyecta un grado de responsabilidad y de rigor cuando un gestor de dos empresas, en este caso GURSA y CUNOSA, le presenta como una propuesta alternativa, para dar solución al problema, la propuesta de crear una SAL?. No, porque eso es una burla. Ni el Sr. Consejero ni el Consejo de Gobierno ni ningún Consejero de este Gobierno ni ningún Diputado de esta Asamblea puede consentir que nadie tome esta burla a nadie. Y menos a los trabajadores.

¿Cree Usted que cualquier trabajador de GURSA y CUNOSA puede sentirse mínimamente tranquilo cuando, para resolver un problema de esta envergadura, de esta naturaleza, existe la frivolidad por parte de un responsable de una empresa de presentar soluciones de esa índole?. ¿Cree Usted que algún hombre o mujer de esa empresa puede estar mínimamente tranquilo?. Yo le garantizo que no, ni los trabajadores ni las comunidades de la zona Oriental de Cantabria ni las personas afectadas. Y eso es a lo que me estoy refiriendo.

Usted sabe, tan bien como yo, como cualquiera de los aquí presentes, cuál es el rigor que exige un Plan de Viabilidad y la metodología a aplicar para dar solución a tal problema, en todos sus ámbitos. Y, por lo tanto, el resto es frivolar; el resto es pegar taconazos de un lado para otro sin presentar el problema con la crudeza que requiere y dar solución

o alternativa que le corresponda.

Termino diciendo Sr. Consejero. A GEMACASA ha sido el G.P. Socialista quien ha solicitado que comparezca en la Comisión de Industria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Sr. Consejero. Si lo desea, puede hacer uso de la palabra.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Muchas gracias Sr. Presidente.

Al Sr. Revilla en primer lugar. Esto que me ha indicado lo propondré en el Consejo, no es una decisión mía. Yo apoyaré cuanto Usted me ha indicado, siempre y cuando sea razonable. Aunque, ya le vuelvo a indicar, las aportaciones que haga el Consejo de Gobierno estará todo en función de una serie de activos libres de cargas. De todas formas, la inquietud tecnológica que Usted me ha dicho lo plantearé pero -repito- no es una decisión mía.

A Usted. De nuevo discrepo muy cordialmente con Usted. Ese plan que dice Usted de la SAL, eso no ha salido para nada del Consejo de Gobierno y mucho menos de este Consejero. Este plan le ha presentado Gestiver y le hemos dicho, simplemente, casi todos, que no. ¿Por qué?. Porque es una SAL y, efectivamente, eso lleva a que desaparezca, en un plazo de 1 ó 2 años, todo.

En la última reunión que hemos tenido, por eso yo le ruego que se informe un poco mejor, precisamente hemos desechado ese sistema. Estamos buscando un nuevo tipo societario que esté al acomodo de lo que dice UGT, CC.OO y de lo que digamos nosotros. Por eso digo que no tenga Usted inquietud, a esta gente no se les va dejar en absoluto.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Finaliza la comparecencia del Sr. Consejero y pasamos al punto tercero.

EL SR. AJA MUELA: Interpelación (Nº 49) sobre criterios del Consejo de Gobierno en cuanto a los recursos financieros destinados en el ejercicio de 1993 a las organizaciones y entidades sociales. (Presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista y D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Dado que la presentación está efectuada por dos Grupos Parlamentarios. ¿Hablarán los dos o desea hablar un sólo Portavoz?. Los dos.

Como son diez minutos el máximo, tienen cinco minutos cada uno para su intervención.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Estamos ante una interpelación que yo creo que es de la máxima importancia. Yo no sé si sería "cargar las tintas" decir que, en este momento, si hubiera un mínimo de sensibilidad, que veo que no existe ese mínimo de insensibilidad desde el momento en que una interpelación de este calibre ha despoblado los escaños de esta Cámara.

Tema importantísimo porque en estos momentos hay 20.000 personas en Cantabria, 20.000 personas de las más necesitadas en Cantabria, los más disminuidos desde el punto de vista físico, psíquico, los más necesitados, eso que cualquier Gobierno tiene que atender antes que a nadie. De absoluta prioridad, esto no es un tema subjetivo. Yo creo que en un tema de debate político no puede haber ningún parlamentario en esta Cámara, ningún partido político, ningún ciudadano que vaya por la calle y se le haga una encuesta y se le diga. ¿Usted cree que es de absoluta prioridad atender a los más necesitados, aquellos que no tienen medios para valerse; aquellos que además de atenderles fuera de sus familias, se les puede recuperar para la vida social?. Ante eso, que creo que nadie podría decir que no es prioritario, nos encontramos con una Cámara vacía y con lo que es peor. Con unos colectivos que en este momento están al borde de desatender temas que debieran atender las instituciones públicas.

Concretamente. Del Presupuesto de 1992 no han recibido ni una sola peseta; hay deudas de 1991 pero del 1992 ni una sola peseta; de 1993, obviamente, tampoco. Ni siquiera lo que viene de Madrid, no han pagado lo que viene de Madrid, lo que venía del antiguo Fondo de Asistencia Social, tampoco. O sea, se están quedando también con dineros que vienen a través de la Diputación Regional pero que son partidas finalistas; ni eso siquiera han cobrado. Están salvando la actividad con un endeudamiento feroz, cuando vayan a cobrar van a tener que pagar a los bancos en intereses la demora; hay gente que no está cobrando las nóminas, hay gente que se les debe meses y meses de atrasos de la gente que está trabajando para estos colectivos.

Se había hablado aquí en esta Cámara -yo dije que no me lo creía- de 100 millones de pesetas. Además de esto, aunque no esté en una enmienda, vamos a poner 100 millones de pesetas -todos estábamos de testigos-. ¿Dónde están esos 100 millones de pesetas?. Porque, desde luego, si a estos señores se les espera a pagar en el año 1994, ya no llegamos a tiempo ¡eh!. En estos momentos hay gente que está teniendo que llevarse los niños a casa porque ya no se les atiende en los centros donde los tenían recogidos. Y hay que ver a los padres de familia de esos niños deficientes llorar angustiados y los propios niños, que los tienen que llevar a casa, muchos trabajando, que no les pueden atender y los niños que quieren seguir en los sitios donde están atendiéndoles. Llorando, en un cuadro auténticamente patético,

padres y niños llorando porque esta Diputación, por 100 millones de pesetas, que es la mitad de lo que nos gastamos en Asesores, los deja tirados en la calle. Yo, ante esto, de verdad, si hay un mínimo de sensibilidad en los que estamos en la Cámara, ahora que no hay nadie; por lo tanto, qué sensibilidad va a haber si todo el mundo está en el bar. Saben que se trata de un tema vital para Cantabria y para tantos colectivos angustiados y la gente en el bar -van llegando poco a poco-. ¡Hombre! ante una interpelación de este calibre, no somos capaces de salir a la Tribuna y reconocer públicamente que es importante, absolutamente prioritario, mantener la subvención a estos grupos y que es una cuestión perfectamente solventable con 100 millones de pesetas. Que éste no es el tema de Sniace, incluso no es el tema de GURSA y CUNOSA, que son 100 millones de pesetas al año, que se pueden quitar de cualquier cosa, estos colectivos están atendidos.

Pero es que, además, de darles la mitad de lo que se les daba en 1991, no se les ha pagado ni una peseta de 1992 ni de 1993. ¿Por qué tienen los más necesitados que ser castigados de esta manera?. ¿Por qué esta hostilidad de este Gobierno regional con todo aquello que es prioritario?. ¿Por qué?. ¿Qué plaga nos ha caído en esta tierra?. Porque es que constituyen ya Ustedes una plaga nociva contra los más desfavorecidos.

Esta interpelación pretende que se nos diga. ¿Qué van a hacer Ustedes?. Y se conteste ¿Por qué no se les ha pagado nada de 1992, 1993?. Qué pasó de los 100 millones de pesetas que se dijo que no se consignaban en los Presupuestos pero que se contara con ellos. ¿Dónde están?. Porque nadie ha recibido ni una sola comunicación; y, mientras tanto, se han dejado de prestar servicios, hay padres que se han tenido que llevar a los deficientes para casa; en septiembre se va a hacer una regulación de empleo de todos los que están trabajando en estos centros. Y todo por 100 millones de pesetas. Que se nos explique aquí, en esta Cámara, si Cantabria, por 100 millones de pesetas, no puede estar a la altura de las circunstancias, de como está cualquier otra comunidad autónoma. Si tenemos que asistir todavía a otro espectáculo de otra manifestación de deficientes con sus familias que yo creo que es lo más deprimente que puede contemplar ser humano.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Revilla debe dejar paso a su compañero de interpelación porque le quedará mucho menos tiempo si no.

Siga hablando.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí, Sr. Presidente.

Me acaloro porque es un tema que si tenemos un mínimo de sensibilidad y yo creo que todos los que estamos aquí hemos ido a visitar esos centros y hemos visto la atención que se presta a personas que

tienen minusvalías físicas y psíquicas. Tengo nuevamente que apelar para ver si queda, en lo más recóndito del corazón de cada uno de los que están aquí en la Cámara, un mínimo de sensibilidad para que se atienda a esta gente. ¡Por favor que se atienda a esta gente!. No sea ya una cuestión de orgullo decir "como se han manifestado, les vamos a fastidiar". No, no es un tema de los que dirigen estas asociaciones, que es un tema de los afectados y que si hay 2 ó 3 señores, como se ha dicho aquí que cobran sueldos astronómicos, que no se les pague. Pero no podemos dejar en la calle a 20.000 personas, de aquellos que no se pueden valer por sus medios.

Por favor, por favor, ¡qué se nos explica aquí hoy eh!.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Revilla.

Dª Dolores Gorostiaga, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

LA SRA. GOROSTIAGA SAIZ: Sr. Presidente. Señorías.

Yo creo que todos, en esta Cámara, ya conocemos suficientemente los problemas y malestares que se han generado en esta Región por una ausencia palpable de una política social, clara y decidida de apoyo a las instituciones y a los colectivos y organizaciones sociales.

En el debate de Presupuestos de 1993 quedó, de nuevo, patente que no había cambiado el criterio a seguir con estos colectivos; y, en consecuencia, la dotación económica que se consignó era clarísimamente insuficiente y no servía en absoluto para, como mínimo, garantizar que esos colectivos pudieran seguir desarrollando su labor con normalidad; y, sobre todo y fundamental, sin sobresaltos.

En ese mismo debate el Consejo de Gobierno y el G.P. Popular se comprometen a incrementar los fondos destinados en 100 millones de pesetas. Hasta la fecha, no tenemos ninguna noticia de que ese incremento se haya producido; y, dado que los antecedentes, como decía en un principio en este tema son muy negativos, ya que ni el Consejo de Gobierno ni el PP han dado ninguna muestra de sensibilidad hacia los problemas que padecen estos colectivos; a pesar de que se enfaden mucho cuando en los debates les decimos que no son sensibles. Pero luego la verdad, es que a la hora de poner soluciones, demuestran efectivamente que son insensibles.

Nos seguimos preguntando si esto va a seguir igual. Si vamos a tener que estar permanentemente, durante esta Legislatura, subiendo a esta Tribuna a denunciar y demandar soluciones; o si vamos a acabar, de una vez por todas, con las promesas incumplidas y con los anuncios muy grandilocuentes que luego no se llevan a cabo. Por el contrario, puede

sucedier -lo dudamos- que el Consejo de Gobierno haya variado el criterio y vaya a cumplir el anuncio que hizo en el debate de Presupuestos; y, si es así, nos gustaría saber. ¿En qué plazo?. ¿En qué cuantía; y, sobre todo, ¿con qué condiciones?. En fin, nos gustaría saber. ¿Qué criterios tiene el Consejo de Gobierno en cuanto a los recursos destinados a las organizaciones sociales?. Y no sólo los criterios sino ¿qué compromiso de cumplimiento de esos criterios nos puede dar hoy aquí?.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sra. Diputada.

Consejo de Gobierno para contestar la interpelación. Luego habrá fijación de posiciones en la cual intervendrán los Grupos Parlamentarios que no haya hecho uso de la palabra anteriormente.

D. José Ramón Ruiz, Consejero de la Presidencia, tiene la palabra.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Muchas gracias Sr. Presidente. Señorías.

Yo quisiera empezar contestando la última interrogación que ha hecho la Diputada del G.P. Socialista diciendo que el Consejo de Gobierno sí va a cumplir el compromiso que adquirió en esta Cámara. Y no el que adquirió el Consejo de Gobierno sino el que adquirió el G.P. Popular en el debate de los Presupuestos y, en particular, cuando nos referimos a los programas de Bienestar Social.

En relación con esta cuestión puntual, tanto el Sr. Revilla como la Sra. Diputada han hablado de los 100 millones de pesetas, el tema de los 100 millones de pesetas está resuelto. Yo he firmado hace escasos días -creo que tres como mucho- una transferencia de crédito de 100 millones de pesetas, la partida presupuestaria correspondiente no hemos podido manejarla hasta que los Presupuestos Generales de 1992 estuvieran publicados y en vigor; cosa que ya los tenemos publicados y están en vigor, lógicamente. Esos 100 millones de pesetas, ha salido una partida concreta de la Consejería de Obras Públicas porque así lo acordó el Consejo de Gobierno después de que efectivamente este Consejero que les habla recordase, y no solamente recordase sino que diera cumplimiento, un acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 de mayo de 1993. Donde en aras de la solidaridad ¡como no! en un Presupuesto entre varias Consejerías, cuando este tema se planteó en esta Cámara así se transmitió -repito- a un acuerdo de Consejo de Gobierno que ya ha tenido su plasmación práctica en cuanto a esa transferencia de crédito.

Estoy, de alguna manera, concretando el final, pero yo quisiera señalar, para que los colectivos sociales y los Sres. Diputados, yo creo que hoy podemos salir de esta Cámara, con respecto a este

tema, bastante tranquilos, en cuanto a que se van a cumplir "a rajatabla" los compromisos económicos que aparecen en los programas de Bienestar Social. Y me voy a referir a lo siguiente.

En los Presupuestos Generales de 1992 existe una partida para la Convocatoria General, como Ustedes saben, de 50 millones de pesetas. Esa partida ya está incorporada para aplicarla a la Convocatoria General que ha tenido su publicación en el día de hoy en el B.O. de Cantabria y algunos colectivos lo conocen; es decir, yo reconozco que el Sr. Revilla pueda no tener la información pero a algunos colectivos ya se ha hablado, algún grupo que ha llamado o que yo les he llamado o que hemos tenido oportunidad de hablar. No obstante, se va a remitir a todos una comunicación para informarles de este tema en concreto.

La Convocatoria General se ha publicado en el Boletín del día de hoy, ha salido publicada hoy. La Orden, no obstante, se había aprobado previamente por el Consejo de Gobierno el día 3 de junio; y, anteriormente -repito-, había un acuerdo de 13 de mayo señalando como tenía que realizarse la Convocatoria y como iba a quedar la incorporación de remanentes de las subvenciones de 1992 para 1993. Con lo cual tendremos 50 millones de pesetas relativos a 1992 más 81.150.000 pesetas que hay en el Presupuesto de 1993 -eso es lo que aparece en Presupuestos- más los 100 millones de pesetas a los que nos comprometimos a tramitar para que la Convocatoria, que ha salido -repito- publicada en el día de hoy, pueda dar y podamos acoger todas las solicitudes que se planteen ante el Consejo de Gobierno en virtud de la Orden convocada.

La Orden convocada. Ya se adelantó por parte de este Consejero, en una breve rueda de prensa realizada hace cosa de una semana, se plantearon las condiciones de esa Orden que, en general, refleja alguna cuestión novedosa respecto a convocatorias de carácter general dirigidas a todos los colectivos que la misma señala. Que abarcan a infancia, adolescencia y juventud, área mujer, minusválidos, tercera edad, toxicomanías y colectivos marginados (transeuntes), etc. En esta Convocatoria, la parte -diríamos- novedosa es que no sólo es una Orden, como las anteriores y otros ejercicios presupuestarios destinada fundamentalmente a mantenimiento sino que, además, se van a atender proyectos puntuales que aquellas asociaciones o colectivos sociales puedan presentarnos al objeto de atender todo lo que en la Ley de Acción Social, que recoge la Ley de Cantabria, los aspectos que recoge, para cumplir realmente con la misma y dejando excluidos, en principio, de los mismos aquellos temas relativos a educación y temas laborales, etc.

La Convocatoria -repito- ya está publicada. Hay treinta días para presentar solicitudes y esperamos que en un plazo yo creo que de otro mes podamos estar diciendo que los colectivos y

asociaciones sociales están cobrando puntualmente las subvenciones que les corresponden de acuerdo -repito- con los programas de mantenimiento y los proyectos que presenten ante el Consejo de Gobierno.

Quiero señalar, además, que para este año, el total de ayudas sociales vía Capítulo 4, arroja un total de 301.900.000 pesetas. Que son las partidas de las cuales vamos a poder disponer para el ejercicio presente y en la cual se recoge efectivamente lo que la Sra. Diputada antes señalaba del ejercicio de 1992.

Indudablemente esa cantidad, de alguna forma, si la comparásemos con ejercicios anteriores; por ejemplo, 1992 ó 1991, nos podemos encontrar que es superior. Porque en 1991, aunque se presupuestaron el total de programas, de prestaciones y programas de Bienestar Social, programas de Asistencia al Menor y a la Mujer, programa de Atención a Minusválidos y otros colectivos, Tercera Edad, Plan Regional de Drogas, subvenciones a colectivos sobre toxicómanos, etc. Aunque la partida presupuestada fue -repito- superior, la aplicación real del gasto que se produjo respecto a 1991 fue de 200 millones de pesetas. Si los programas y proyectos que ahora presenten los colectivos, creo que van a ser más ajustados y adecuados, yo espero; y, desde luego, la Dirección Regional de Bienestar Social en los pocos contactos que se han tenido hasta ahora, que esta cantidad que ahora hay presupuestada la podamos agotar al cien por cien. Eso es lo que pensamos porque entonces entenderemos que los Servicios Sociales en esta Región han alcanzado un nivel óptimo en cuanto a las necesidades que los mismos plantean.

Yo respecto a esta cuestión nada más. Creo que he dado respuesta, de alguna forma, a las dudas que los dos G.P. Socialista y Regionalista han formulado. Y quiero señalar que, en principio, prioridad. Como Ustedes pueden ver, toda y absoluta. Sr. Revilla toda, en lo que de mí dependa la prioridad es total.

Desde luego tengo que señalar igualmente que no hay ninguna hostilidad hacia nadie. Porque hagan manifestaciones o vengan, yo he recibido a los colectivos varias veces, no hay ninguna hostilidad hacia nadie ni hacia nada.

Creo que las notificaciones las van a recibir puntualmente y vamos a mantener algún tipo de reunión en algún tema puntual porque algún proyecto habrá que ajustarle. Sobre todo en temas de protección de Menores nos interesa, de alguna manera, coordinar algunas cuestiones que hemos hablado con la Fiscalía en Cantabria sobre necesidades puntuales.

Lo que sí deseo es que todos, efectivamente, salgamos contentos, estemos realmente satisfechos, de cómo se va a ejecutar este programa sobre Bienestar Social.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias Sr. Consejero.

Turno de réplica. ¿También será entre los dos Sres. Portavoces?. Los dos también, de acuerdo. Gracias.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Prioridad total. Cómo va a ser prioridad total que estemos en junio de 1993 para abrir un concurso de adjudicación de dineros que tendrían que cobrarse en enero de 1992. ¿Eso es una prioridad?. Porque estos Señores tienen que pagar a la gente que les está ayudando, a los monitores, a los educadores, a los médicos, la comida, los transportes. Los tienen que pagar al día y me habla de que es una prioridad y lo están haciendo como prioridad. Y nos acaba de anunciar que, para pagar lo de 1992, se abre un concurso en junio de 1993, que va a durar un mes; y que, después de ese mes, naturalmente tienen Ustedes que decidir a quién se lo dan. Con lo cual, por mucha agilidad que nos demos, y estando por medio julio y agosto, nos vamos a septiembre de 1993. Mientras tanto ¿esa gente cómo paga?. Porque esa gente tiene que dar de comer a los minusválidos que tienen allí, tienen que atender y pagar las nóminas, están con créditos al 16 por ciento, que es lo que cobra la banca. ¿Pero cómo vamos a estar hablando de la misma prioridad?.

La prioridad sería que el concurso para 1992 se hiciese en 1991 y que el dinero se entregara en enero de 1992 para que puedan disponer de él. Y ahora estamos hablando de pagar las deudas de 1992 en verano de 1993. ¿Y para cuándo el Presupuesto de 1993?. Porque el Sr. Consejero nos ha dicho que ha firmado una transferencia de 100 millones de pesetas. ¿Cuándo van a cobrar esto?. Porque podían haber aprovechado para poner en marcha los dos concursos: Lo de 1992 y lo de 1993, para poder pagárselo todo junto.

¿Quién les resarce del daño causado del atraso de 1992?. Que han tenido que adelantar el dinero y que están con unos créditos bancarios todas las instituciones. ¡Hombre!. Me parece muy bien que hayan destinado ya esos 100 millones y que sea una cosa efectiva pero de prioridad no estamos hablando de la misma. La prioridad, la de verdad, sería que un año antes se haga el concurso, que se aprueben los Presupuestos en plazo y que el día 1 de enero de ese año estos colectivos reciban el dinero para que puedan gastarlo, para que puedan atender a aquellos a los cuales están sirviendo. Esta prioridad me parece que es ya fuera de plazo y que, para todo esto, hayamos tenido que organizar todos los debates que ha habido en esta Cámara, que hayan tenido que venir ellos aquí, que se hayan tenido que desplazar en autobús hasta Avila y a media España. Yo creo que podíamos haberlo arreglado mucho antes con un poco de sensibilidad y

con prioridad. Sensibilidad más prioridad, eso estaba arreglado, la gente tendría el dinero, hubiesen atendido a los necesitados; estaríamos ahorrándonos estos debates lamentables sobre un tema que nos debiera poner de acuerdo a todos. Porque, si hay algún tema que nos debiera poner de acuerdo a todos, es éste; en otras cosas, se puede discrepar pero en atender a los más necesitados, yo creo que deberíamos estar de acuerdo los 39 Diputados de esta Cámara.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Revilla.

Dª Dolores Gorostiaga del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

LA SRA. GOROSTIAGA SAIZ: El Sr. Consejero en vez de empezar pidiendo disculpas por no haber pagado las subvenciones de 1992, lo presenta como una gestión eficaz, va a pagar las subvenciones de 1992.

¿Y los 100 millones de pesetas del Acuerdo de Concertación Social para AMPROS dónde están?. ¡La afirmación que hace que en 1991 había menos aplicación del gasto Sr. Consejero!. Hay menos aplicación del gasto en 1991 porque, entre otras cosas, Ustedes no pagaron las subvenciones de 1991. Eso sí, llegadas las elecciones, los colectivos han recibido una carta diciéndoles: "Miren Ustedes, en unos días van a recibir un dinero que les vamos a pagar directamente por Consejo de Gobierno". En algunos me imagino que habrá surtido el efecto contrario al que se pretendía con la carta y habrán dicho "ahora sí, mire me lo pedían haber pagado hace dos años y no ahora, que me manda la cartita dos días antes de las elecciones". La conclusión es que para estas cosas no hay prisa; para otras, hay una prisa enorme pero aquí no hay prisa. Se paga con dos años de retraso, no hay ninguna prioridad, ninguna prisa y ninguna planificación.

Se hacen las cosas sobre la marcha. Los colectivos tienen que pagar año a año pero reciben las subvenciones con tres años de retraso. Porque, en conclusión, Sr. Consejero, está clarito que su prioridad y la de su Consejo de Gobierno no es el bienestar social y a lo largo de esta Legislatura lo vienen demostrando fehacientemente. Y con su exposición me lo acaba de corroborar.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sra. Diputada.

Turno de dúplica. D. José Ramón Ruiz, Consejero de Presidencia, tiene la palabra.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Sr. Presidente.

El tema de la prioridad es tal que, desde luego, puedo señalarle Sr. Revilla que los Presupuestos

de 1992, Usted sabe que se han aprobado en esta Cámara en el mes de abril. Cuando se consultó en la Intervención General cómo podíamos resolver con la mayor agilidad posible, es un tema que me preocupaba tremendamente, la única forma que teníamos era esperar la publicación de 1992 y unir ambas cosas porque no iba a haber tiempo material -se lo puedo asegurar y lo he mirado y requequemirado bastante bien creo, puedo haberme equivocado, se lo digo de verdad-; pero no había posibilidad material de poder hacer sucesivamente ambas convocatorias para poder atender rápidamente el tema económico que aprieta tanto a los colectivos sociales. Y en eso comparto su interés y su deseo de que esto se resuelva cuánto antes, en esa línea estoy trabajando y creo que el esfuerzo va a valer la pena.

Desde luego lo que sí quiero señalar. Yo no sé si gestión eficaz es lo que he tratado de transmitir desde esa Tribuna, deseo que no haya sido así. Si ésa ha sido la imagen, yo espero que vamos a dejarlo en su justa medida. Estoy tratando, por todos los medios, de conseguir que los colectivos cobren cuanto antes; y, cuando digo todos los medios posibles a mi alcance, es todos los días, estar detrás de unos y otros, eso es complicado; sacar adelante una Orden, publicarla, ponerla en funcionamiento; que los colectivos aceleren sus solicitudes; tratar, en lo posible, de que esos proyectos se adecuen perfectamente a la Convocatoria. Y, desde luego, la simultaneidad de ambas, es posible y viable y así la vamos a realizar.

Quiero señalar también. Si hay planificación y el hecho lo demuestra que la Dirección Regional de Bienestar Social está haciendo una labor importantísima en todos los ámbitos. Creo que se está coordinando muy bien con todos los colectivos. Me da la sensación de que vamos a acelerar, todavía aún más, el tema de la entrega de las subvenciones. Y lo único que puedo señalar es que "por nuestros hechos, se nos podrá demandar"; y, desde luego, por los hechos a partir de este momento, no por una situación en la que, efectivamente, unos Presupuestos de 1993, que han entrado en vigor hace semana y media, más deprisa no podemos ir. 15 de junio publicada la Convocatoria, yo más ya nada puedo dar.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Intervención de los Grupos Parlamentarios.

Grupo Parlamentario Mixto.

Grupo Parlamentario Popular. En su representación lo hace D. Jesús Díaz.

EL SR. DIAZ GOMEZ: Gracias Sr. Presidente.

Simplemente estar de acuerdo con las palabras o con las promesas hechas aquí por el Sr. Consejero. Yo, la verdad, es que ya conocía todos los datos que él ha dado porque me he preocupado esta

mañana en pedirlos. Esta mañana he estado en mi Ayuntamiento, trabajando como todos los días, me he preocupado en pedirlos y a mí se me han mandado oportunamente. Yo no sé si los demás los han pedido o no.

Efectivamente está publicada desde hoy la Orden en el Boletín, hay acuerdo del Consejo de Gobierno, la promesa que hizo el G.P. Popular aquí ha sido cumplida; al menos, en teoría de momento. Y en lo único en que estoy de acuerdo con los ponentes de la interpelación es en que cuánto antes posible, con la mayor prioridad posible, y estaremos vigilantes y colaborando por supuesto, se pague a estos colectivos tan necesitados.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Cuarto y último punto del orden del día.

EL SR. AJA MUELA: Comparecencia (Nº 5) del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo para informar de la ejecución en Cantabria del Plan de Vivienda 1992-1995, en lo referente al año 1992. (Solicitada por ocho Diputados del Grupo Parlamentario Socialista).

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Consejero de Obras Públicas. D. Dionisio García Cortázar tiene la palabra.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Respondiendo a una petición de comparecencia para trasladar a esta Cámara informaciones correspondientes al desarrollo del Plan de Vivienda, dentro del convenio que suscribió la Diputación Regional de Cantabria con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, con fecha 21 de enero del año 1991 en Murcia, convenio suscrito por casi todas las autonomías excepto Navarra y el País Vasco. Manifiestar que, dentro de las competencias que corresponden a cada una de las comunidades autónomas, la Diputación Regional de Cantabria, además de los beneficios que planteaba el Ministerio de Obras Públicas con carácter general, estableció también sus propios incentivos con la idea de potenciar el Plan y de tratar de que los beneficios del mismo atendieran al mayor número posible de personas; y, sobre todo, que intentaran, dentro de lo que es el desarrollo del Plan, paliar lo que todos entendíamos, tanto las autoridades ministeriales como los responsables de las diferentes comunidades autónomas. Que era una carencia importante que había en la Nación española de viviendas y que se imponía la necesidad de un Plan incentivador y capaz de dar satisfacción a estas demandas; sobre todo, de aquellos colectivos, aquellas personas, que sus rentas, su nivel adquisitivo, no fuera lo suficientemente amplio

como para poder permitirse adquirir una vivienda en el régimen libre de venta de las viviendas que hay en nuestro país.

Además de las condiciones beneficiosas que se trasladaban desde el Ministerio. La Comunidad Autónoma de Cantabria centró su atención en unas aportaciones que se trasladaban a lo que era el Régimen General de un 5 por ciento de subvención a aquellas personas que no tuvieran un nivel de renta superior a 2,5 SMI; y, lo mismo, a aquellas otras personas que, dentro de un programa de primer acceso a la vivienda, también no llegaran a ese 2,5 por encima del SMI. Y lo mismo, con respecto a aquellas otras, que en una serie de viviendas de una mayor categoría en cuanto mayor extensión de los metros cuadrados de superficie de la vivienda, también tuvieran como fin llegar, en un primer momento, a la adquisición de una vivienda.

En términos generales. Lo que se trata es de incentivar la adquisición de viviendas de dos maneras:

Por un lado. Reduciendo, de una manera importante, los intereses que suponen la adquisición de un crédito a la vivienda. Se reducen los intereses de una manera muy importante; y, más importante, a medida que menores son los metros cuadrados de vivienda. De manera que lo que se hace es potenciar a aquellas personas que tienen un nivel de renta más bajo. A medida que los metros cuadrados de vivienda van incrementándose, disminuye, lógicamente, la aportación del Ministerio; y, por tanto, se incrementa el tanto por ciento de interés. Y lo que se hacía, por parte de la Comunidad, era subvencionar directamente un tanto por ciento de lo que suponía el coste total de la vivienda.

Esto, que fue una declaración de intenciones y que se plasmó en un acuerdo práctico, se trasladó a la Comunidad de Cantabria, se publicó, se informó de ello, tanto a los posibles interesados en la compra de las viviendas como a los posibles interesados en la construcción de las mismas, tanto al usuario como al promotor de viviendas. Y, realmente, lo que se puede analizar, después de la experiencia de este año y poco de desarrollo del Plan, que no olvidemos que es un Plan que ha de desarrollarse a lo largo de cuatro años, 1992, 1993, 1994 y 1995; por tanto, los datos de los que disponemos en estos momentos son unos datos que realmente no nos permiten más que hacer un pequeño avance de los que es la realidad actual. Pero que, de ninguna manera, supone un análisis global de una situación que, solamente al final del desarrollo del Plan, se nos puede permitir analizar en sus características globales, interpretando las mismas como un Plan que tuvo un éxito, que realmente dió satisfacción a las necesidades de numerosos usuarios. O, simplemente, un Plan que cumplió una función importante como complemento de otros planes que existen en las comunidades de viviendas subvencionadas y que no aportó o sí aportó gran cosa a esa carencia básica para muchos españoles.

Haciendo un análisis pormenorizado de cada uno de los regímenes a los que se pueden acoger los usuarios. Lo que sí podemos es interpretar que en nuestra Comunidad, en base a los datos de los que disponemos, el régimen de Precio Tasado parece que es aquél que ha tenido por parte de los usuarios una mejor acogida. Y eso tiene diferentes interpretaciones, nosotros lo interpretamos de manera positiva y podemos decir que en estos momentos las Viviendas Libres de Precios Tasados solicitadas superan, con creces, el número de viviendas asignadas en el Plan. En estos momentos tenemos para Viviendas Libres Tasadas unas solicitudes de 1.052, las ayudas obtenidas ya son 555 cuando realmente los objetivos que se habían marcado, para el año 1992 y 1993, eran de 835 viviendas.

Realmente en este capítulo, significativo, estamos por encima de las previsiones. Es cierto también que en los otros dos capítulos Régimen General y Régimen Especial; sobre todo, en el de Régimen Especial, las expectativas planteadas en un principio no se han cumplido a la hora de este principio de ejecución del Plan y estamos por debajo de las previsiones.

Todo esto se traduce en la necesidad de replantear los objetivos. Cuando se produjo ese planteamiento inicial, con una serie de condiciones que eran equivalentes en todas las comunidades autónomas, por parte de las autoridades del Ministerio de Obras Públicas, realmente se hizo una interpretación de la realidad nacional similar en las diferentes comunidades. Cuando no es la auténtica realidad práctica, cuando la a-tonía o no a-tonía del mercado de la vivienda era muy distinto en unas y otras comunidades.

Había comunidades en donde realmente había descendido, casi hasta límites de cero, la demanda de vivienda. Y había otras comunidades, como el caso de Cantabria, donde la demanda de viviendas aún permanecía en un nivel aceptable; donde aún la vivienda era un bien que se movía dentro de la sociedad, que eran muchos los ciudadanos que tenían apetencia de viviendas, que tenían medios adquisitivos para adquirirlas y que el mercado de la vivienda tenía una movilidad importante.

A pesar de estos condicionantes, a pesar de que el suelo en las distintas comunidades tiene diferentes valores por distintas razones, se hizo una tabla rasa de todo ello, se hizo una valoración equivalente en todas las comunidades. Y eso ha supuesto una consecuencia. La consecuencia es que en unas comunidades han sido las viviendas de Régimen Especial o de Régimen General las que han tenido una mayor aceptación por parte de los ciudadanos que tenían necesidad de esa vivienda; en otras, como la Comunidad Autónoma de Cantabria, han sido aquéllas de Precio Tasado las que realmente han tenido una mayor aceptación por parte de los usuarios.

Por eso. Se ha replanteado desde el propio Ministerio la posibilidad de tratar de nuevo que los objetivos, en principio planteados, sean revisables. De manera que tanto las condiciones iniciales de planteamiento de precios y superficies de vivienda en cada una de las comunidades puedan ser revisados como, al mismo tiempo, que el nº de viviendas asignadas a cada Comunidad, en cada uno de los apartados de Régimen Especial, Régimen General o Precio Tasado, sea revisable. Intentando que, al final, se alcance por el máximo nº de usuarios los beneficios que pretendía el Plan en origen.

Iba a haber, para tratar de esta reordenación de objetivos, una reunión entre los responsables de las comunidades autónomas, directores generales de vivienda y responsables del Ministerio en el mes de junio, las circunstancias electorales aconsejaron demorar esta reunión. Y, en principio, se traslada hasta el mes de octubre una reunión, de nuevo, de los distintos responsables de las comunidades para ajustar los objetivos que en un principio se habían previsto a lo que ha sido la realidad producida por este año y poco de oferta de estas viviendas.

Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Consejero.

Fijación de posiciones.

Grupo Parlamentario Mixto.

Grupo Parlamentario Regionalista. Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Aquí estamos cubriendo el expediente en un espectáculo bastante poco propicio y poco motivador.

Temas importantísimos que nos han traído hoy aquí. Comisión de Investigación, atención a los colectivos sociales y ahora nada menos que la vivienda. Escaños vacíos y el Sr. Consejero que no nos ha dado ni un sólo porcentaje, supongo que nos los dará luego.

Lo que sí podemos decir a grandes rasgos porque los datos los tendrá el Sr. Consejero mejor que nosotros. Es que la Comunidad de España donde el Plan menos se ha cumplido es Cantabria, sumados los tres conceptos. Desde luego, en el tema de las viviendas de Régimen Especial o de Promoción Pública no nos ha dado porcentajes pero prácticamente mejor es que no los dé porque es el cero no sé qué. Nada, son las viviendas que está esperando la gente necesitada. Porque ésas son las viviendas que están demandando cantidad de personas, que no tienen medios económicos; y, desde luego, podría ocurrir que en Cantabria no hiciesen falta viviendas. Al estar el Plan por la mitad del grado de cumplimiento, mientras

que en el resto de España las solicitudes y las financiaciones superan el cien por cien, con creces. Hay comunidades autónomas del 200 por ciento, 160 por ciento, 140 por ciento. Cantabria es la única prácticamente que no ha cumplido los presupuestos marcados.

Y me puede decir el Sr. Consejero -de hecho ya lo ha dicho- que como es un Plan que tiene una vigencia de varios años, lo que no se cumple ahora se puede cumplir más adelante, es cierto. Pero también puede ocurrir que haya comunidades autónomas como la nuestra que se queden sin ese cupo de viviendas porque las van a utilizar otros. Cuando estuvimos pegándonos todos porque a Cantabria le dieran más miles de viviendas, luchando porque nos diesen 6.000, 7.000, 8.000 viviendas, cuando resulta que las que nos han dado no cumplimos los presupuestos.

En conjunto para el G.P. Regionalista es un fracaso el Plan. Y en una Región donde posiblemente sea de las más necesitadas de viviendas porque hay encuestas, que tienen Ustedes en su poder, de que la necesidad de viviendas en Cantabria supera la media nacional, de gente que quiere acceder a una vivienda, que está viviendo con su familia; incluso, no se puede casar porque no tiene vivienda. Todos esos datos los tienen Ustedes; entonces, eso no se corresponde con la ejecución práctica del Plan.

Concretamente. ¿Quiénes son los responsables de que no haya viviendas de Régimen Especial?. A mí, me parece que Ustedes. Porque para eso está un Gobierno regional, para propiciar suelo gratis, hacer suelo municipalizado, expropiar suelo para que se pueda ofrecer ese suelo a los constructores en precios prácticamente ridículos; o, incluso, regalados. Eso tiene que ser una iniciativa del Gobierno regional en combinación con cantidad de ayuntamientos que supongo estarían dispuestos a colaborar. Porque yo creo que ningún ayuntamiento de Cantabria se puede negar a colaborar con un Gobierno regional a la hora de poner suelo gratuito, al alcance de constructores, para que de esas viviendas la repercusión sea exclusivamente lo que es: La mano de obra más los materiales más el beneficio industrial. Eso es una responsabilidad del Gobierno regional y de los ayuntamientos. A mí, me consta que hay ayuntamientos que han hecho esa oferta al Gobierno regional.

Del fracaso de las viviendas de Promoción Pública o del Régimen Especial yo hago responsable directo al Gobierno regional. Que es el que tiene que propiciar suelo en condiciones para que esas viviendas se puedan hacer. Ahora bien. Si a un constructor le decimos que el suelo tiene una repercusión del 20 por ciento sobre el precio de la vivienda y encima hay que venderlas a un precio por debajo de 80.000 pesetas. Naturalmente, ahí no va a entrar nadie, ahora ésa es labor de Ustedes.

En conjunto, por lo tanto, a la interpelación

presentada y a la explicación que nos ha dado el Sr. Consejero. Y luego nos tendrá que dar las cifras porque ¡claro! nos ha dicho solamente del Precio Tasado; pero nos ha dicho una cosa "de 835 viviendas previstas, se han financiado 555". Esa es la realidad; luego, estamos por debajo, muy sensiblemente, de las previsiones. El resto de las comunidades autónomas -casi todas- al 150 por ciento, hasta el 218 por ciento que hay alguna. ¿Por qué nosotros estamos por debajo del 100 por ciento?. En el de Régimen Especial, cero prácticamente, una cosa testimonial, que son las más necesitadas. Y en un sistema intermedio entre las de Precio Tasado y Régimen Especial, las de Régimen General.

En conjunto la Comunidad Autónoma -reitero donde el Plan ha fracasado más estrepitosamente en contraste con la región española que posiblemente más necesite viviendas. ¿No es esto un contrasentido?. Que nos dé una explicación el Sr. Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Revilla.

Grupo Parlamentario Socialista.

He dicho antes G.P. Popular, lo vuelvo a repetir ahora. Gracias Sr. Duque, lo había dicho primero y lo repito ahora. Segunda parte, perdón porque antes tenía que haber dicho primero G.P. Regionalista pero dije G.P. Popular pero ahora lo repito otra vez.

EL SR. DUQUE HERRERA: El orden creo que es..

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Sr. Duque tiene la palabra.

EL SR. DUQUE HERRERA: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Lo primero unirne a la lamentación de mi antecesor aquí en el estrado. Porque, realmente, es deprimente ver que el G.P. Popular y el G.P. Mixto, en este caso hay que hablar de los dos aunque sean una misma cosa, la verdad es que nos parece que tiene interés el tema de la vivienda. Y es lamentable pero coincide plenamente con toda la historia que vamos a contar aquí ahora del Plan de Vivienda en Cantabria porque yo creo que es una historia digna de ser contada.

De ser contada quizás por los medios de comunicación que deberían hacer una especie de serial de todo esto. Hay que remontarse a la campaña electoral de las elecciones autonómicas del año 1991; hay que irse allí para ver como el G.P. Popular y la UPCA, ámbos, planteaban a esta Región unas expectativas maravillosas de construcción de viviendas hasta el punto de que la gente se apuntaba en masa. Tengo recortes de prensa donde dice:

"Avalancha de peticiones para optar a las viviendas de Promoción Pública", se utilizaba hasta mal el lenguaje en el ánimo de engañar a la gente, como así ha sido a lo largo de este año y pico. Se llegaba a confundir las cosas porque en el Plan de Vivienda no figura la vivienda de Promoción Pública, era la figura anterior al Plan de Vivienda que todavía coexiste con el Plan de Vivienda y que consistía en hacer esas viviendas para ese segmento de la sociedad que, ni siquiera, podía optar a una vivienda de Protección Oficial.

A "bombo y platillo" se crearon unas expectativas y la gente se apuntaba ¡cauta!. Iba a la Diputación y en unos días, en número de unas 5.000; y, a los pocos días, se decía que se iban a construir 8.500 viviendas en Cantabria. Este es el preámbulo de esta historia. El Gobierno central con gran seriedad, como siempre hace, planificó un Plan de Vivienda correcto, escuchando a todas las comunidades autónomas. Yo asistí a aquella primera reunión donde estuvo el Director Regional de la Vivienda, en aquella época, Sr. Badolato, donde se nos expuso el Plan de Vivienda y donde se dió competencia a las comunidades autónomas para colaborar en un Plan, a escala nacional, de casi 500.000 viviendas en cuatro años.

Este Plan de Vivienda puso muy claro porque incluso el propio Sr. Consejero aquí, en su intervención, nos ha estado dando una especie de clase magistral de lo que es el Plan de Vivienda, lo sabemos muy bien Sr. Consejero, con Consejería acumulada por cierto -la prensa también lo sabe-

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Por favor, no inicien diálogos.

EL SR. DUQUE HERRERA: De Vivienda se ha hablado mucho en esta Región, lo que pasa es que no se ha hecho nada.

Nos viene a decir que se ha cumplido en un tipo de vivienda que es la de Precio Tasado. Es la vivienda que hacen los contratistas, los promotores; incluso, algunas de esas viviendas que Ustedes tienen apuntadas estaban ya hechas anteriormente al Plan de Vivienda. Lo que ha ocurrido es que la gente, como es la única vía que se la ofrece, se acoge a esa ayuda y dice "Precio Tasado, no hay otro remedio pues Precio Tasado".

Sr. Consejero. El tema es lo suficientemente grave como para que se tome en serio. Ha apuntado muy bien mi antecesor en la Tribuna, Sr. Revilla, que la vivienda de la que no se ha construido nada, es la de Régimen Especial. Es la vivienda que necesita aquella gente que se apuntaba, esa gente se apuntaba para esa vivienda no para la de Precio Tasado. De ninguna manera, para esa vivienda y de esa vivienda Ustedes no han ofrecido ni una en esta Región. En el año 1992 ni una, que tengo aquí todos los datos -por favor, no vayamos a discutir aquí...-. Ni una Sr. Consejero.

Dándose circunstancias superfavorables, terrenos gratuitos dados por ayuntamientos, donde se iban a edificar viviendas de Promoción Pública. Y que no se hicieron; además, tampoco se han hecho éstas de Régimen Especial con suelo regalado. ¿Qué más quieren Ustedes?. ¿Qué más necesitan para hacer unas viviendas para ese sector?. A ese sector que se apuntaba, a ése que engañaron Ustedes y no me cansaré de decirlo. Porque ha sido un sarcasmo, han jugado Ustedes con una de las necesidades más importantes de la gente menos pudiente.

Todo coincide. Porque lo que hemos discutido antes con los grupos de atención a minusválidos. Si coincide todo, no hay sensibilidad ninguna para estos temas. Ustedes ni han hecho esas viviendas ni las van a hacer o harán las mínimas que puedan. Porque eso va en contra de los intereses de aquellos que les apoyan a Ustedes. Porque esa vivienda entra en competencia con la otra, con la que construye el promotor habitual. Esto hay que decirlo y Ustedes están esclavizados a ese sector de la sociedad -no le vamos a dar ningún calificativo-.

Por lo tanto, esto no es que sea ninguna casualidad. Esto es lo normal, Ustedes están haciendo lo que tienen que hacer como conservadores y ponen de manifiesto las carencias de su "ideología" o de su ausencia de ideología. Esta es la triste realidad de lo que está ocurriendo con el Plan de Vivienda de Cantabria y "hablemos claro".

¿Qué está ocurriendo?. Porque ¡claro! construir viviendas es un motor de la economía y resulta que Ustedes, un motor que tienen en sus manos y que podrían haber hecho que funcionara a pleno rendimiento durante este año donde tanta necesidad hay de creación de puestos de trabajo, también en el sector de la construcción, resulta que le tienen Ustedes parado voluntariamente. Es una gran responsabilidad ¡eh! la que tienen Ustedes y que van a tener que responder de ella dentro de muy poco, ante la sociedad de Cantabria.

Cuando asistimos a aquella primera reunión en Madrid pronostiqué el fracaso del Plan de Vivienda en Cantabria. Recuerdo que el Sr. Badolato me dijo "¡Hombre! parece mentira, una cosa que empieza ahora". Simplemente con ver la actitud de su representante en la reunión ya se vió. Además, detrás de eso, se esconde una falta de planificación -y siempre vuelvo a lo mismo-. Con una ordenación del territorio como la que tenemos en esta Región, es muy difícil hacer viviendas donde se deben hacer y así han aparecido noticias en prensa que podríamos leer aquí. "Mil chalets en Villacarriedo, mil chalets en un pinar". Seamos serios, no es eso el Plan de Vivienda, no es que no lo hayan entendido. No, no, quieren confundirlo; es más, las viviendas que ahora mismo se están financiando de Precio Tasado son casi todas en la zona de la costa; alguna no ¡eh! pero la mayoría. ¿De qué?. De segundas viviendas, gente que viene incluso a pasar el fin de semana, esas viviendas se

están acogiendo a esas ayudas; pequeñas, por cierto, porque repito que son las menos interesantes para la ciudadanía.

Están parando la economía también en eso. No pueden hacer un Plan de Vivienda serio porque no tienen planificado este territorio. Cantabria está "manga por hombro" en cuanto a planificación territorial; no han hecho Ustedes nada, en eso tampoco. Eso empalma con lo del otro día; yo quizás tenga que ser aquí, en esta Asamblea, el martillo de la planificación. Pero es que alguien lo tiene que decir, vamos a "salto de mata". El Plan de Vivienda, si hubiera habido una buena planificación territorial, si hubiera habido reuniones con los ayuntamientos y si hubiera habido lo que tiene que haber en una Comunidad Autónoma que funciona, estaría siendo un éxito en Cantabria, estoy seguro. ¿Por qué no?. Y está siendo el mayor de los fracasos por mucho que Usted quiera maquillar hoy las cifras y no sabe porque yo las tengo aquí también. Un fracaso total en el año 1992, en el año 1993 ha mejorado un poquito pero en éstas jehl, en las otras seguimos lo mismo.

Nada más. Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Duque.

Consejero de Obras Públicas. D. Dionisio García Cortázar tiene la palabra.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Gracias Sr. Presidente.

Me alegro que sea un Alcalde quien por parte del G.P. Socialista defiende con tal ardor el posible fracaso, no asumido de ninguna manera por parte de los responsables de la Diputación Regional de Cantabria.

Sr. Duque, Portavoz del G.P. Socialista. En principio la misión de la Diputación Regional de Cantabria en este Plan de Vivienda, es un Plan nacional, es:

1º. La de aportar recursos propios, que los ha aportado, y que están plasmados -sí, sí- en la definición general del Plan y en cada uno de sus apartados.

2º. Gestionar el desarrollo del Plan. Se está gestionando.

3º. Promover, dentro de sus competencias, la posibilidad de suelo barato; y, si es posible, de suelo gratis. Para ello se intentó, a través de una ley de Reserva Regional del Suelo, conseguir este suelo gratis, este suelo barato. Eso fue recurrido -sí, sí-, y está pendiente de aprobación en el Tribunal Constitucional, por algunos Ayuntamientos; y, entre ellos, el Ayuntamiento que dirige el Sr. Portavoz del G.P. Socialista.

Por otro lado, la ley contempla la posibilidad de que colaboren las otras administraciones. Es una ley que pretende que colaboren la Administración general, las administraciones autonómicas, las administraciones locales y otro tipo de entidades. Y las administraciones locales, los ayuntamientos, pueden acogerse a los beneficios de esta ley, pueden promover la creación de suelo gratis y pueden promover la creación de cooperativas. Por lo tanto, los responsables municipales, si realmente sienten la inquietud de los ciudadanos que habitan en su municipio y son conscientes de esa necesidad, son los primeros responsables, por su cercanía al administrado, desde sus propios recursos, de promover acciones que se benefician de esta ley.

Por lo tanto, realmente esa lamentación del Sr. Portavoz del G.P. Socialista podría ser una lamentación que le trasladara cualquier Concejal de la oposición en su propio Ayuntamiento.

En cuanto a la definición que ha planteado este Portavoz. Nosotros tenemos que decir que no estamos, en absoluto, de acuerdo. Que afortunadamente la realidad sociológica de esta Nación española es muy disparar; que no son lo mismo las condiciones, eso no es algo que nos hayamos inventado nosotros, no vale lo mismo el metro cuadrado de terreno en Extremadura que en Cantabria, como no vale lo mismo en una zona cercana a la costa que en una zona interior. Todas estas condiciones, que son condiciones reales, de pisar el suelo, se trasladan después al desarrollo del Plan.

Lo que nosotros podemos decir, y es lo que vamos a replantear cuando los objetivos del Plan sean de nuevo replanteados, que trasladaremos el hecho, la realidad, de que en Cantabria ha tenido mucho más éxito la adquisición de viviendas de Precio Tasado. Viviendas que han estado anteriormente en el mercado pero que, por las circunstancias actuales, han sufrido un descenso importante en ese valor de mercado, de manera que ahora mismo son asequibles a lo que los ciudadanos estiman como una vivienda asequible y que yo me voy a permitir leer las manifestaciones del Portavoz del Gobierno socialista en el Parlamento de la Nación, referido a estas viviendas de Precio Tasado, Sr. Borrell.

El Sr. Borrell decía lo siguiente, refiriéndose a este tipo de viviendas que son las que realmente han tenido mayor éxito en cuanto a su adquisición en Cantabria. "A través de la figura de vivienda "Precio Tasado" puede ayudarse a familias de renta media y a renta baja a acceder a la propiedad de una de esas viviendas, cuyos efectos, gradualmente descendentes, les hacen candidatas, a ser financiadas por el Plan dentro de este segmento que nos alegramos muchísimo de haber introducido. Porque ha permitido el reequilibrio de los stock y de los flujos de transacciones en un mercado tan enrarecido como en el que existía a finales de 1991".

Por lo tanto, las mismas autoridades del Gobierno socialista -ellas mismas- son las que valoran y determinan, previamente al desarrollo del Plan, como muy positivo. Y no dicen para rentas altas ni para rentas medias altas. Y, desde luego, lo que no he podido tampoco en estos momentos es contradecir, lo que pienso que ha sido una opinión suya, que esto está favoreciendo a la adquisición de una segunda vivienda. Yo creo que es una afirmación puramente gratuita. Yo no me atrevo en estos momentos ni a aseverarlo ni a negarlo; pero, sinceramente, creo que es una afirmación gratuita.

Y desde luego lo que fue el planteamiento del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, desde un principio, es que el precio de las viviendas que se acogían al Precio Tasado era un motivo importante para que sectores de las clases media a la baja, con menos recursos económicos, pudieran hacer una vivienda.

Realmente en Cantabria han sido las que más éxito han tenido. ¿Por qué razones?. Quizás porque el suelo en esta Región, no sé si afortunadamente o desafortunadamente, en este caso desafortunadamente, no vale lo mismo que en Extremadura o que en zonas centrales de Andalucía.

Con respecto al desarrollo global del Plan, respondiendo al requerimiento del Sr. Portavoz del G.P. Regionalista. Le tengo que decir que en esta Región, en el tiempo que llevamos, se ha desarrollado ya globalmente un 19,2 por ciento del Plan. Es importante, porque hay comunidades como Asturias que sólo tienen desarrollado 15,6 por ciento; Canarias, 13,6 por ciento; Galicia, 15,4 por ciento. Por lo tanto, nuestra Comunidad y, dentro de esa valoración global, dentro de esos condicionantes, dentro de lo que todos conocemos que es la gran apetencia que hay en esta Comunidad por el suelo, creemos que el Plan se está desarrollando en unos niveles aceptables. Y consideramos que, al final de estos cuatro años, habrá cumplido los objetivos que, en un principio, se habían marcado.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Cortázar.

EL SR. DUQUE HERRERA: Sr. Presidente.

Es que ha hecho una alusión, no ya a este Diputado sino como Alcalde, y yo quisiera contradecirle un poco en la afirmación que ha hecho.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Si le concedo la palabra, tengo que concederle luego la palabra al Sr. Consejero.

EL SR. DUQUE HERRERA: Concédasela Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): No ha habido ninguna cosa personal contra Usted.

EL SR. DUQUE HERRERA: Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Tiene la palabra.

EL SR. DUQUE HERRERA: Muchas gracias Sr. Presidente.

¡Ojalá el Gobierno regional hubiera actuado como lo han hecho los ayuntamientos!. Como siempre, los ayuntamientos dando ejemplo.

Hay tal cantidad de terrenos gratuitos cedidos a la Diputación Regional por parte de ayuntamientos que podían haber hecho un número de viviendas de Régimen Especial tan importante que serían la Comunidad Autónoma de España que más viviendas de este tipo hubieran hecho. Eso ya le desautoriza a Usted absolutamente para decir lo que ha dicho en esa Tribuna.

Este Alcalde, y Diputado en este caso, tiene ofrecido para 90 viviendas suelo regalado -entre el MOPU y el Ayuntamiento- a la Diputación Regional. No se han hecho ni las de Promoción Pública ni siquiera las de Régimen Especial. Este Ayuntamiento ha pedido que si no, le devuelvan el terreno, para poder convertirse en promotor o dárselo a una cooperativa. Y tampoco.

Es una inactividad en este tema absoluta, vergonzosa. Porque, realmente, -repito- esto atenta contra la economía de Cantabria; y, sobre todo, ha sido una broma pesada que se les ha jugado a toda aquella gente que se apuntó para este Plan de Vivienda.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Duque.

Sr. Consejero.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Sr. Presidente.

En absoluto estoy de acuerdo con lo que acaba de manifestar. Realmente hay, por parte de algunos ayuntamientos, unas cesiones de suelo a la Diputación Regional. En algunos casos, no siempre coincide la cesión del suelo con las peticiones de viviendas por parte de los usuarios (risas). El hecho de que se conceda suelo en un ayuntamiento no significa siempre..

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Por favor.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: .. que en ese Ayuntamiento haya una petición.

De todas maneras lo que sí es importante reconocer es que por parte de los ayuntamientos se puede gestionar suelo y se puede promover la creación de cooperativas, de grupos constructores, lo mismo que desde la Diputación Regional de Cantabria. Por lo tanto, no existe ningún impedimento para que, ninguno de los ayuntamientos de esta Comunidad, puedan acogerse directamente a los beneficios que

proporciona este Plan.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias

Se levanta la Sesión.

(Finaliza la Sesión a las diecinueve horas y treinta minutos).
